



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2025

XV LEGISLATURA

Núm. 337

Pág. 1

DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS ACUERDOS DEL PACTO DE ESTADO EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a LÍDIA GUINART MORENO

Sesión núm. 8

celebrada el jueves 22 de mayo de 2025

Página

ORDEN DEL DÍA:

Minuto de silencio 3

Ratificación del acuerdo de la Mesa sobre las siguientes solicitudes de comparecencia de la ministra de Igualdad (Redondo García), a efectos del artículo 44 del Reglamento:

- Para que informe acerca del alarmante aumento de la violencia vicaria en España tras el último asesinato de dos niños junto a su madre en el Prat de Llobregat (Barcelona), con el que se elevan a siete los menores víctimas de violencia vicaria en este año 2024, así como de las medidas que está adoptando su ministerio como respuesta al repunte de la violencia de género desde el año 2023. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/000296) 3
- Para que valore los últimos asesinatos de mujeres por violencia de género, así como la grave situación de la violencia vicaria e informe de las medidas a adoptar desde el Gobierno para reforzar la protección de las víctimas de cara al verano. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/000370) .. 3
- Para que explique las razones por las que aún no ha exigido la dimisión o, en su caso, procedido al cese, de la directora del Instituto de las Mujeres tras conocerse el escándalo de la adjudicación de 64 contratos para gestionar puntos violeta, por los que habrían recibido ella y su pareja al menos 250 000 euros de dinero público de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

municipios gobernados por el Partido Socialista. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/000381)	3
— Para dar cuenta de la cantidad de denuncias interpuestas que hayan sido archivadas y los motivos por los que se desestima la denuncia, así como para conocer si el Gobierno cuenta con un sistema de registros relacionados con denuncias archivadas. A petición del Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 213/000614)	3
— Para dar cuenta de las actuaciones realizadas por parte del Ministerio de Igualdad en materia de violencia de género desde el comienzo de la legislatura. A petición del Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 213/000624)	3
— Para dar cuenta de los fines y objetivos que se pretenden alcanzar respecto al nuevo Pacto de Estado contra la violencia de género. A petición del Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 213/000656)	3
Celebración, en su caso, de las comparecencias votadas favorablemente por la comisión	3
Comparecencia de la ministra de Igualdad (Redondo García):	
— A petición propia, para exponer los aspectos más relevantes del plan de trabajo del desarrollo normativo del Pacto de Estado contra la violencia de género. (Número de expediente 214/000076)	4
— Para que informe acerca del alarmante aumento de la violencia vicaria en España tras el último asesinato de dos niños junto a su madre en el Prat de Llobregat (Barcelona), con el que se elevan a siete los menores víctimas de violencia vicaria en este año 2024, así como de las medidas que está adoptando su ministerio como respuesta al repunte de la violencia de género desde el año 2023. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/000296)	4
— Para que valore los últimos asesinatos de mujeres por violencia de género, así como la grave situación de la violencia vicaria e informe de las medidas a adoptar desde el Gobierno para reforzar la protección de las víctimas de cara al verano. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/000370) ..	4
— Para que explique las razones por las que aún no ha exigido la dimisión o, en su caso, procedido al cese, de la directora del Instituto de las Mujeres tras conocerse el escándalo de la adjudicación de 64 contratos para gestionar puntos violeta, por los que habrían recibido ella y su pareja al menos 250 000 euros de dinero público de municipios gobernados por el Partido Socialista. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/000381)	4
— Para dar cuenta de la cantidad de denuncias interpuestas que hayan sido archivadas y los motivos por los que se desestima la denuncia, así como para conocer si el Gobierno cuenta con un sistema de registros relacionados con denuncias archivadas. A petición del Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 213/000614)	4
— Para dar cuenta de las actuaciones realizadas por parte del Ministerio de Igualdad en materia de violencia de género desde el comienzo de la legislatura. A petición del Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 213/000624)	4
— Para dar cuenta de los fines y objetivos que se pretenden alcanzar respecto al nuevo Pacto de Estado contra la violencia de género. A petición del Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 213/000656)	4

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 337

22 de mayo de 2025

Pág. 3

Se abre la sesión a las diez y once minutos de la mañana.

MINUTO DE SILENCIO.

La señora **PRESIDENTA**: Muy buenos días. Se abre la sesión.

Asesinadas 1305 mujeres, 11 en lo que va de año, y 63 menores asesinados por violencia vicaria, 1 en lo que va de año.

Les propongo que, por todos ellos y ellas, guardemos un minuto de silencio antes de tramitar el orden del día. **(La comisión, puesta en pie, guarda un minuto de silencio).**

RATIFICACIÓN DEL ACUERDO DE LA MESA SOBRE LAS SIGUIENTES SOLICITUDES DE COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE IGUALDAD (REDONDO GARCÍA), A EFECTOS DEL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO:

- PARA QUE INFORME ACERCA DEL ALARMANTE AUMENTO DE LA VIOLENCIA VICARIA EN ESPAÑA TRAS EL ÚLTIMO ASESINATO DE DOS NIÑOS JUNTO A SU MADRE EN EL PRAT DE LLOBREGAT (BARCELONA), CON EL QUE SE ELEVAN A SIETE LOS MENORES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA VICARIA EN ESTE AÑO 2024, ASÍ COMO DE LAS MEDIDAS QUE ESTÁ ADOPTANDO SU MINISTERIO COMO RESPUESTA AL REPUNTE DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO DESDE EL AÑO 2023. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 213/000296).
- PARA QUE VALORE LOS ÚLTIMOS ASESINATOS DE MUJERES POR VIOLENCIA DE GÉNERO, ASÍ COMO LA GRAVE SITUACIÓN DE LA VIOLENCIA VICARIA E INFORME DE LAS MEDIDAS A ADOPTAR DESDE EL GOBIERNO PARA REFORZAR LA PROTECCIÓN DE LAS VÍCTIMAS DE CARA AL VERANO. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 213/000370).
- PARA QUE EXPLIQUE LAS RAZONES POR LAS QUE AÚN NO HA EXIGIDO LA DIMISIÓN O, EN SU CASO, PROCEDIDO AL CESE, DE LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE LAS MUJERES TRAS CONOCERSE EL ESCÁNDALO DE LA ADJUDICACIÓN DE 64 CONTRATOS PARA GESTIONAR PUNTOS VIOLETA, POR LOS QUE HABRÍAN RECIBIDO ELLA Y SU PAREJA AL MENOS 250 000 EUROS DE DINERO PÚBLICO DE MUNICIPIOS GOBERNADOS POR EL PARTIDO SOCIALISTA. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 213/000381).
- PARA DAR CUENTA DE LA CANTIDAD DE DENUNCIAS INTERPUESTAS QUE HAYAN SIDO ARCHIVADAS Y LOS MOTIVOS POR LOS QUE SE DESESTIMA LA DENUNCIA, ASÍ COMO PARA CONOCER SI EL GOBIERNO CUENTA CON UN SISTEMA DE REGISTROS RELACIONADOS CON DENUNCIAS ARCHIVADAS. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 213/000614).
- PARA DAR CUENTA DE LAS ACTUACIONES REALIZADAS POR PARTE DEL MINISTERIO DE IGUALDAD EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO DESDE EL COMIENZO DE LA LEGISLATURA. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 213/000624).
- PARA DAR CUENTA DE LOS FINES Y OBJETIVOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR RESPECTO AL NUEVO PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 213/000656).

CELEBRACIÓN, EN SU CASO, DE LAS COMPARECENCIAS VOTADAS FAVORABLEMENTE POR LA COMISIÓN.

La señora **PRESIDENTA**: Procedemos a tramitar el orden del día.

En primer lugar, a efectos del artículo 44 del Reglamento, ratificación del acuerdo de la Mesa sobre diferentes solicitudes de comparecencia, que figuran en el orden del día. ¿Podemos aprobarlas por asentimiento? **(Asentimiento)**. Gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 337

22 de mayo de 2025

Pág. 4

COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE IGUALDAD (REDONDO GARCÍA):

- A PETICIÓN PROPIA, PARA EXPONER LOS ASPECTOS MÁS RELEVANTES DEL PLAN DE TRABAJO DEL DESARROLLO NORMATIVO DEL PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO. (Número de expediente 214/000076).
- PARA QUE INFORME ACERCA DEL ALARMANTE AUMENTO DE LA VIOLENCIA VICARIA EN ESPAÑA TRAS EL ÚLTIMO ASESINATO DE DOS NIÑOS JUNTO A SU MADRE EN EL PRAT DE LLOBREGAT (BARCELONA), CON EL QUE SE ELEVAN A SIETE LOS MENORES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA VICARIA EN ESTE AÑO 2024, ASÍ COMO DE LAS MEDIDAS QUE ESTÁ ADOPTANDO SU MINISTERIO COMO RESPUESTA AL REPUNTE DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO DESDE EL AÑO 2023. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 213/000296).
- PARA QUE VALORE LOS ÚLTIMOS ASESINATOS DE MUJERES POR VIOLENCIA DE GÉNERO, ASÍ COMO LA GRAVE SITUACIÓN DE LA VIOLENCIA VICARIA E INFORME DE LAS MEDIDAS A ADOPTAR DESDE EL GOBIERNO PARA REFORZAR LA PROTECCIÓN DE LAS VÍCTIMAS DE CARA AL VERANO. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 213/000370).
- PARA QUE EXPLIQUE LAS RAZONES POR LAS QUE AÚN NO HA EXIGIDO LA DIMISIÓN O, EN SU CASO, PROCEDIDO AL CESE, DE LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE LAS MUJERES TRAS CONOCERSE EL ESCÁNDALO DE LA ADJUDICACIÓN DE 64 CONTRATOS PARA GESTIONAR PUNTOS VIOLETA, POR LOS QUE HABRÍAN RECIBIDO ELLA Y SU PAREJA AL MENOS 250 000 EUROS DE DINERO PÚBLICO DE MUNICIPIOS GOBERNADOS POR EL PARTIDO SOCIALISTA. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 213/000381).
- PARA DAR CUENTA DE LA CANTIDAD DE DENUNCIAS INTERPUESTAS QUE HAYAN SIDO ARCHIVADAS Y LOS MOTIVOS POR LOS QUE SE DESESTIMA LA DENUNCIA, ASÍ COMO PARA CONOCER SI EL GOBIERNO CUENTA CON UN SISTEMA DE REGISTROS RELACIONADOS CON DENUNCIAS ARCHIVADAS. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 213/000614).
- PARA DAR CUENTA DE LAS ACTUACIONES REALIZADAS POR PARTE DEL MINISTERIO DE IGUALDAD EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO DESDE EL COMIENZO DE LA LEGISLATURA. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 213/000624).
- PARA DAR CUENTA DE LOS FINES Y OBJETIVOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR RESPECTO AL NUEVO PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 213/000656).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la celebración de las comparecencias de la ministra de Igualdad, a petición propia pero también, de manera acumulada, a petición de dos grupos parlamentarios, en concreto del Grupo Parlamentario VOX y del Grupo Parlamentario Popular.

Señora ministra, gracias y bienvenida.

Cuando quiera.

La señora **MINISTRA DE IGUALDAD** (Redondo García): Gracias, presidenta.

Para mí es un honor comparecer nuevamente en esta comisión. Esta sala donde celebramos la comisión está rodeada de recuerdos que nos invitan a seguir trabajando. Los cuadros de Juan Genovés son cuadros de la concordia del proceso democrático y del proceso de acuerdo para la convivencia. **(Señala el cuadro *El abrazo* de Juan Genovés, que se encuentra en la sala).** Y también es muy inspirador ese recuerdo de todas las constituyentes que nos precedieron. **(Señala la placa en memoria de las parlamentarias de la Legislatura Constituyente, que también se encuentra en la sala).** Como dice María, somos por las que fueron y también somos por las que vendrán. En ese sentido, creo lo que hacemos hoy es continuar trabajando para conseguir una convivencia en paz y libre de violencia.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 337

22 de mayo de 2025

Pág. 5

Agradezco enormemente la presencia de todos los grupos, de las portavoces, de cada uno de sus miembros. A partir de este momento, tenemos una responsabilidad aún mayor para el desarrollo del Pacto de Estado contra la Violencia de Género suscrito en febrero de este mismo año. Es una hoja de ruta de esperanza y una hoja de ruta democrática y para una mejor convivencia. Permítanme que reitere el agradecimiento a todas sus señorías y a los grupos parlamentarios de los que forman parte por haber hecho posible la renovación del Pacto de Estado contra la Violencia de Género y por haber primado el interés general y los avances hacia una sociedad libre de violencia sobre cualquier otra consideración. Quiero agradecer, una vez más —no me cansaré de hacerlo—, su esfuerzo, su generosidad y su tesón para sacar adelante este consenso primando lo importante, la prevención de esta violencia y la atención, la asistencia y el acompañamiento a las víctimas y a sus hijas e hijos sobre cualquier otra consideración.

Hemos renovado un compromiso que fue unánime en 2004 con la aprobación de la ley integral contra la violencia de género, que se reeditó en 2017 con el pacto de Estado y que continúa expresando una amplísima voluntad mayoritaria en el acuerdo logrado en febrero de este mismo año. A pesar del contexto internacional negacionista y de la ola reaccionaria que amenaza con revertir los avances del feminismo frente a la vulneración de los más esenciales derechos de las mujeres, la renovación del consenso alcanzado en España para combatir esta violencia es, sin duda, un motivo para la esperanza. Hoy, más que nunca, debemos defender los consensos que hacen que la sociedad avance. No podemos permitirnos retrocesos. No podemos naturalizar discursos que niegan la violencia de género, que culpabilizan a las mujeres o que trivializan el dolor de tantas víctimas. Renovar el pacto de Estado no es repetir lo ya dicho, sino profundizar, ampliar y actualizar el compromiso. Es escuchar a las víctimas. Es mejorar la respuesta institucional, blindar los recursos, prevenir el maltrato y formar a quienes intervienen en los procesos judiciales. Es responder a una realidad que sigue golpeando a diario: mujeres asesinadas, hijos e hijas huérfanos, hijos e hijas maltratados, vidas truncadas y futuros cercenados por una violencia que no cesa. Pero es, sobre todo, mantener la alerta colectiva y no bajar la guardia hasta erradicar por completo la violencia de género de nuestra convivencia.

Frente a esta violencia, necesitamos instituciones fuertes, unidas y decididas a combatir el machismo. Necesitamos, señorías, altura de miras y responsabilidad de Estado, la altura y la responsabilidad que ustedes han tenido a la hora de renovar el pacto, conscientes de que no es solo una opción política, sino una obligación democrática y un compromiso ético. Porque en lo que va de año han sido asesinadas 11 mujeres —y no es una cifra, son Karilena, Catalina, Doreen, Eva, Andrea, Juana, Josefa, Diana Carolina, Marta, María del Rocío y Miriam—, dejando 8 huérfanos menores de edad. Son 1305 las mujeres asesinadas desde que existen cifras oficiales. Este año 2025 han asesinado a otro pequeño, y van 63 hijos e hijas asesinados desde el año 2013 para causar el mayor dolor que puede infligirse a una madre.

Nada nos obliga con tanta intensidad como acabar con la violencia de género, el mayor y más grave exponente de la desigualdad entre mujeres y hombres. Y, en este sentido, el trabajo de esta comisión es indispensable, como se ha demostrado con la intensa labor y el riguroso trabajo desarrollado para hacer posible la renovación del pacto de Estado. Es un acuerdo con, aproximadamente, 461 medidas; algunas profundizan en disposiciones ya acordadas y otras que se suman a nuevos ejes que han emergido como consecuencia de las violencias que se producen en las redes sociales, abarcando la violencia digital y ahondando en formas de crueldad que han irrumpido con inusitada fuerza y que se hacen cada vez más presentes en el día a día, como la violencia vicaria.

Diseñar respuestas jurídicas e institucionales adecuadas necesita, generalmente, el acompañamiento de más y mejores recursos, de ahí que esta renovación también conlleve un esfuerzo presupuestario considerable. Durante los últimos ocho años la financiación del pacto de Estado ha ido, desde luego, *in crescendo*: ha ido avanzando de 100 a 160 millones de euros anuales en transferencias finalistas a las comunidades autónomas; de 20 a 40 millones entregados a los ayuntamientos y entidades locales —a quienes, además, recientemente, a través de la Federación Española de Municipios y Provincias, hemos dirigido una guía de buenas prácticas para facilitar la ejecución eficaz de dichos fondos, conocedoras, como somos, de los problemas de gestión que sufren muchos pequeños y medianos municipios—; y de 80 a 100 millones de euros anuales a ejecutar por el conjunto de la Administración General del Estado.

Señorías, la única forma de luchar de manera efectiva contra la violencia de género es cooperar entre las fuerzas políticas en colaboración con todas las Administraciones públicas, comunidades autónomas, ayuntamientos, diputaciones e instituciones del Estado, así como con entidades del tercer sector, el movimiento asociativo y la ciudadanía. De ahí que el pacto de Estado sea el mejor instrumento para seguir avanzando, desde la unidad, hacia una sociedad libre de violencias machistas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 337

22 de mayo de 2025

Pág. 6

Por otro lado, el ministerio ha continuado trabajando para implementar la LOGILS y combatir la violencia de género en todas sus manifestaciones. Hemos puesto en marcha, en colaboración con las comunidades autónomas, casi la totalidad de los centros de crisis 24 horas, que tienen de plazo hasta el 30 de junio de este año para funcionar a pleno rendimiento en cincuenta y dos provincias, poniendo a disposición de las víctimas de violencias sexuales los recursos necesarios para garantizar la atención y el acompañamiento que requieren. Próximamente presentaremos también una guía de servicios básicos que deberán prestarse en cada uno de ellos para garantizar así la igualdad de derechos de las víctimas en todo el territorio.

Hemos aprobado también el real decreto que regula las ayudas económicas a víctimas de violencia sexual, ayudas recogidas en el artículo 41 de la Ley Orgánica de Garantía Integral de la Libertad Sexual. Y hemos impulsado de forma transversal la Ley Orgánica de Medidas en Materia de Eficiencia del Servicio Público de Justicia, publicada en enero de este mismo año y que incorpora avances importantes largamente anhelados por los colectivos, como la asistencia jurídica gratuita para las víctimas de violencias sexuales, con independencia de la existencia de recursos para litigar, o la posibilidad de utilizar prueba preconstituida y declaraciones o interrogatorios telemáticos para aquellas víctimas de violencia de género, violencias sexuales, víctimas menores o personas con discapacidad, evitando de este modo mayor sufrimiento o la revictimización de estas personas.

Recientemente también hemos contribuido de forma decisiva a la aprobación de la instrucción de 28 de abril, que actualiza el régimen registral de la afiliación de los nacidos mediante gestación subrogada, con el objeto de hacer coherente el sistema penal español, que considera la gestación subrogada una forma de violencia hacia las mujeres, imposibilitando, por tanto, la inscripción de la afiliación con título habilitante diferente a los establecidos por ley para la afiliación biológica o adoptiva.

Señorías, de todas maneras, no estamos satisfechas, no podemos estarlo. Somos conscientes de que debemos seguir trabajando incesantemente para poner fin a la violencia contra las mujeres y a todo el dolor que causa a las propias víctimas, a sus hijos e hijas y a sus familiares y amigos. Por ello, señorías, paso ya a exponerles la hoja de ruta de las principales medidas que cabe abordar para implementar de forma eficaz el Pacto de Estado contra la Violencia de Género. Son medidas que queremos impulsar también con el consenso político en el entendimiento de que todas, desde nuestra responsabilidad, somos garantes del desarrollo de este gran acuerdo.

Comenzaré, señorías, con el abordaje de la violencia digital, un fenómeno que ha crecido de manera exponencial en los últimos años, que afecta de manera especial a las mujeres más jóvenes y a los menores, que produce y en muchos casos intensifica la violencia y las desigualdades que atraviesan nuestras sociedades y que se manifiesta diariamente en forma de agresiones como el acoso sexual en redes, la difusión no consentida de imágenes íntimas, el control digital en relaciones afectivas o la suplantación de la identidad a través de la inteligencia artificial. La violencia digital no es virtual, es real, y sus consecuencias tienen profundas y negativas repercusiones en la salud mental, la integridad física, la libertad de expresión y la participación en la vida política y pública. Muchas adolescentes abandonan las redes sociales, que son espacios educativos, o proyectos personales simplemente por el miedo a ser atacadas en las redes. El espacio digital, que debería ser y, de hecho, es un entorno de aprendizaje, comunicación y crecimiento, se convierte demasiado a menudo en un territorio hostil, especialmente para las mujeres más jóvenes.

A este fenómeno se suma otra realidad igualmente preocupante, el acceso temprano y sin filtros de niños y niñas a la pornografía en Internet. Este acceso cada vez más frecuente y normalizado no solo expone a los menores a contenidos inadecuados para su desarrollo emocional y sexual, sino que también configura de manera distorsionada sus ideas sobre el consentimiento, la afectividad, el cuerpo y las relaciones interpersonales. Numerosos estudios han demostrado que la pornografía, particularmente aquella que muestra prácticas violentas o degradantes, influye en la construcción de conductas sexuales que reproducen la desigualdad de género, la cosificación del cuerpo femenino y la normalización de la violencia. Como saben, recientes estudios indican que el 80 % de los menores consume esta pornografía, que alrededor del 30 % de ellos desarrolla algún tipo de adicción y que en el 90 % de casos los primeros contactos con ella se producen de forma involuntaria. Es la nueva droga en la puerta de la escuela, pero directamente al bolsillo de los niños y las niñas y adolescentes. Prevenir el acceso de los menores a estos contenidos es una preocupación reflejada muy ampliamente en el pacto de Estado.

Pues, bien, para agilizar la respuesta normativa a este importante problema social, hemos aprovechado el Proyecto de ley orgánica para la protección de las personas menores de edad en los entornos digitales,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 337

22 de mayo de 2025

Pág. 7

que, como saben sus señorías, ha iniciado su tramitación en el Congreso para incorporar buena parte de las medidas suscritas en materia de violencia digital. Esta regulación integral, ambiciosa y pionera en Europa intentará dar respuesta al problema social del acceso indiscriminado de los menores a las redes y a otros entornos digitales no seguros. A mayor abundamiento, la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género ha presentado esta misma semana una guía sobre acceso a la pornografía en Internet para profesionales y mediadores juveniles que pretende asesorar sobre el uso correcto de las redes y el impacto tan negativo que tiene el acceso a la pornografía en los más jóvenes.

De hecho, la aprobación de la ley de protección de los menores en entornos digitales es una de las medidas que incorpora el pacto y que se desarrolla a través de las siguientes actuaciones. Actuaciones contra los *deepfakes*, sancionando a quienes utilicen no solamente la imagen de una persona para realizar anuncios o abrir perfiles falsos, sino también la utilización de datos personales, imagen corporal o de audio generada, modificada o recreada mediante sistemas automatizados o de inteligencia artificial, y, a través del control parental, preactivando los dispositivos para impedir que los menores accedan a contenidos pornográficos o violentos en Internet o a través de las redes sociales. Además, dichas herramientas de control parental también estarán habilitadas en los dispositivos digitales disponibles en los espacios públicos, como centros escolares, bibliotecas, centros cívicos y culturales, asociaciones juveniles, ludotecas, centros de ocio infantil y juvenil, etcétera. Es necesario informar a la juventud sobre el uso adecuado y crítico de Internet y de las nuevas tecnologías y sobre el riesgo que conlleva su uso inapropiado.

El fomento de mecanismos para detectar y evitar los sesgos de género en el diseño de los contenidos de plataformas, redes sociales, aplicaciones móviles, videojuegos, etcétera, así como el impulso de políticas de autocontrol en las plataformas tecnológicas, con especial énfasis en el desarrollo de medidas de denuncia efectiva en el marco del reglamento de servicios digitales, son acciones que se desarrollan en el Proyecto de ley orgánica para la protección de las personas menores de edad en los entornos digitales y que cumplen con lo acordado en el pacto de Estado. Entendemos que es fundamental tener en cuenta qué medidas se pueden ir introduciendo en los distintos anteproyectos de ley actualmente en tramitación para avanzar con agilidad en el cumplimiento de los compromisos adquiridos. Por lo tanto, esta va a ser una línea de actuación, como he dicho, para impulsar aquellos contenidos del pacto que puedan estar relacionados con proyectos ya en tramitación y en los que podemos incorporar estos elementos que en un inicio no estaban incorporados. Creo que es una forma ágil y, como digo, la primera vía para desarrollar de forma eficaz el pacto de Estado.

Un segundo paso será presentar también un paquete de medidas relacionadas con la violencia vicaria, que es uno de los nuevos ejes del acuerdo y que consideramos de urgente regulación. Se trata de una forma de violencia que va más allá del daño físico: provoca un daño moral y psicológico de magnitud insoportable en las víctimas, a quienes inflige el mayor castigo imaginable. La violencia vicaria es una de las formas más crueles y devastadoras de la violencia de género: no se trata solo de dañar a las mujeres, sino de utilizar lo que más quieren, a sus hijos e hijas, como instrumentos de venganza con la intención de causar un dolor que nunca cese, un dolor insoportable: la muerte en vida.

Por ello, señorías, urge este paquete de medidas sobre violencia vicaria, que se centrará —ya estamos trabajando en él— en los siguientes aspectos. En primer lugar, es preciso definir expresamente la violencia vicaria en el Código Penal —no está recogida— y en la Ley Orgánica 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. En segundo lugar, las víctimas de violencia vicaria son víctimas también de violencia de género y, por tanto, así deben ser reconocidas por el ordenamiento jurídico —estamos trabajando precisamente en esta incorporación—. En tercer lugar, debemos atender las diversas formas de violencia vicaria, no solo la más extrema; por ejemplo, hemos de atender también el ejercicio de violencia sobre hijos e hijas consecuencia de la no alimentación adecuada, de no llevarlos al colegio en tiempo y forma o de que se descuide su atención sanitaria o farmacológica. En cuarto lugar, debemos avanzar hacia un sistema que permita detectar casos de violencia vicaria en procedimientos civiles de familia —Comunidad de Madrid, por ejemplo—, implementar protocolos especializados en violencia contra las mujeres en los puntos de encuentro familiar, garantizar la no aplicación del falso síndrome de alienación parental —el falso SAP— o impulsar la formación especializada para profesionales de la justicia y operadores jurídicos y para profesionales de servicios sociales o que tengan contacto con menores de edad. Sobre todo, hemos de garantizar que los niños y las niñas y adolescentes sean escuchados cuando haya de decidir sobre alguna cuestión que afecte a sus propias vidas. Ninguna madre debería temer que sus hijos se conviertan en blanco de sus maltratadores y ninguna infancia debería convertirse en escudo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 337

22 de mayo de 2025

Pág. 8

o moneda de cambio en un conflicto marcado por la violencia, pero, señorías, todas sabemos que ocurre, y, cada vez que ocurre, la sociedad quiebra.

El caso de José Bretón, que se cobró la vida de sus hijos, Ruth y José, es uno de los ejemplos más trágicos y representativos de esta violencia, y, tristemente, está de actualidad. La publicación de las confesiones del asesino podría suponer un acto infame de violencia cruel que vuelve a situar a la víctima frente a su agresor. A Ruth Ortiz se le arrebató lo más importante; no podemos además negarle el derecho a la intimidad, al honor y a la propia imagen, su derecho a no ser expuesta nuevamente por quien le causó un dolor irreparable. No se trata de una obra de ficción ni de una disertación abstracta sobre la maldad humana o sobre la violencia vicaria, las víctimas tienen nombres y apellidos. No pretendo abrir aquí este debate, pero sí reconocer el importante triunfo social que ha supuesto la retirada del libro de José Bretón por la editorial Anagrama. Creo sinceramente que este acto es en sí mismo una victoria de las víctimas y de la sociedad civil, que, con firmeza y determinación, se han alzado en defensa del respeto y de la dignidad de la víctima. La presión ejercida por organizaciones de mujeres, colectivos y ciudadanos conscientes de la magnitud del daño causado demuestra que estamos avanzando hacia una mayor conciencia colectiva sobre el sufrimiento de las mujeres víctimas de violencia de género y hacia un rechazo social a la instrumentación de su sufrimiento. Es una declaración firme de que, como sociedad, no toleramos que los agresores puedan seguir infligiendo daño a sus víctimas. Es un recordatorio para que, más allá de los tribunales, protejamos y pongamos en el centro a las madres supervivientes impidiendo su revictimización a través de cualquier forma de exposición pública o mediática.

Por ello, me gustaría anunciar —de ahí que mencione el caso Bretón— que pretendemos introducir una modificación en las penas accesorias restrictivas de derechos que se imponen junto con la pena principal y que se establecen en los artículos 54 a 57 del Código Penal, de tal modo que, ante la gravedad de los hechos, el juez tenga a su disposición la posibilidad de aplicar una pena accesoria consistente en imposibilitar al delincuente todo contacto con cualquier medio de comunicación o con cualquier persona que pretenda hacerse eco, publicar o dar publicidad a su relato de los hechos. El objetivo de esta regulación que propongo es doble: por un lado, impedir que los asesinos o maltratadores puedan hacer apología de sus actos y, por otro, también evitar que lleguen a producirse, como se ha producido en el caso Bretón, situaciones que plantean un conflicto de derechos, entre el derecho de la creación artística literaria, en este caso, y el derecho a la intimidad de la víctima, puesto que se anticipa la solución al momento de fijación de la pena por el juez y se evita así el conflicto de derechos que puede producirse *a posteriori*.

Por último, trabajaremos, como mandata el pacto, en una propuesta normativa para abordar la violencia económica entendida como el control, limitación o privación de recursos económicos, con el fin de mantener la dependencia y el sometimiento de las mujeres en una estrategia de dominación basada en el control, privación o negación de los recursos económicos. Es una violencia que no deja huellas físicas, pero sí profundas cicatrices de dependencia y vulnerabilidad. La violencia económica se manifiesta de múltiples formas, desde la privación de recursos básicos, el control absoluto del dinero y la Administración patrimonial hasta el endeudamiento forzado, la exclusión del mercado laboral o el impago de pensiones alimenticias. Sus efectos son devastadores para la autoestima de las víctimas, porque impiden su autonomía, perpetúan la dependencia y condenan a muchas mujeres y a sus hijos e hijas a situaciones de vulnerabilidad prolongada, incluso tras haber salido de relaciones violentas.

Por todo ello, la dependencia económica no es solo una consecuencia de la violencia de género, es también un instrumento deliberado para perpetuarla. Muchos agresores restringen o impiden el acceso de las mujeres al trabajo remunerado, administran de forma excesiva los recursos comunes o acumulan deudas a nombre de sus parejas. De este modo, la víctima queda atrapada en un entramado de subordinación material que condiciona su capacidad de decisión, limita su margen de maniobra y anula su libertad personal y patrimonial. Esta estrategia de aislamiento económico constituye una forma eficaz de control coercitivo, orientado no solo a impedir la ruptura de la relación, sino también a garantizar la impunidad del agresor al disuadir a la víctima de cualquier intento de denuncia o emancipación. Señorías, la violencia económica constituye un verdadero obstáculo para la autonomía y libertad de muchas mujeres.

Tanto el Convenio de Estambul —ustedes lo conocen bien— como los informes de la CEDAW han señalado de manera expresa la necesidad de identificar, prevenir y sancionar la violencia económica como parte integrante de la violencia de género. Se reconoce de manera expresa en el artículo 3 del Convenio de Estambul, ratificado por España en 2014. En dicho artículo se establece que la violencia contra las mujeres incluye la violencia física, sexual, psicológica y económica sufrida por el simple hecho

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 337

22 de mayo de 2025

Pág. 9

de ser mujer. Por eso, tal como recoge el pacto de Estado, la propuesta normativa incluirá medidas de carácter estructural, preventivo y reparador. Entre ellas, ya estamos trabajando y avanzando en las siguientes: la tipificación normativa específica de la violencia económica en el marco legislativo español; el refuerzo de la vigilancia judicial sobre el incumplimiento de pensiones alimenticias y compensatorias; el diseño de mecanismos ágiles para el embargo inmediato de bienes y rentas en caso de impago reiterado de pensiones; la formación especializada de jueces, fiscales y operadores jurídicos para identificar patrones de violencia económica; y la articulación de medidas de autonomía económica, como el acceso prioritario al empleo, a la vivienda y a recursos financieros para mujeres en situación de violencia de género. La reducción de las tasas de desempleo femenino, el incremento del salario mínimo interprofesional, cuyas perceptoras son en un 60 % mujeres, y la actualización de las pensiones, sin duda, son medidas que han contribuido de forma importante a la autonomía económica de cientos de miles de mujeres, y somos conscientes de que debemos seguir impulsándolas de manera transversal.

Pero, señorías, este eje también pone el acento en una dimensión frecuentemente ignorada: el impacto intergeneracional de la violencia económica. Porque cuando una madre no puede cubrir las necesidades básicas de sus hijos por la actuación deliberada de su agresor, estamos ante una doble victimización, la de la mujer y la de las menores, y ello nos interpela como Estado garante de los derechos fundamentales y de la dignidad de estas personas. Señorías, ustedes saben también que la pobreza no es neutral, que la dependencia no es natural y que la autonomía económica es la mejor herramienta para la emancipación. Por eso no basta con reconocer la violencia económica; debemos combatirla con voluntad política sostenida, con recursos suficientes y con los cambios estructurales y culturales necesarios, porque sin independencia económica no hay posibilidad real de romper con el ciclo de la violencia ni de construir un futuro digno para quienes han sido víctimas.

Señorías, como bien saben también, otro de los ejes fundamentales del pacto, que lo atraviesa de forma transversal, es la formación de la judicatura. No podemos hablar de justicia si omitimos reconocer y abordar las desigualdades estructurales que afectan de manera particular y persistente a las mujeres. La perspectiva de género no es una moda pasajera ni una imposición externa, es una herramienta indispensable que nos permite comprender la realidad social con mayor profundidad y sensibilidad. Es una mirada crítica que nos ayuda a identificar sesgos, estereotipos y dinámicas de poder que de manera consciente o inconsciente pueden influir en nuestras resoluciones. La formación en igualdad entre mujeres y hombres, la formación en perspectiva de género no significa renunciar a la imparcialidad; al contrario, significa enriquecerla. Significa dotarnos de las capacidades necesarias para reconocer situaciones de discriminación, violencia y desigualdad que de otra manera podrían pasar desapercibidas bajo la apariencia de neutralidad. No es suficiente aplicar la ley de manera abstracta. Debemos ser conscientes de que las leyes, aunque aspiren a la universalidad, se interpretan y se aplican en contextos específicos y recaen en vidas concretas, en personas con nombres y apellidos. Por eso la formación continua en estas materias debe ser un pilar esencial, y así lo es en nuestro pacto de Estado, pero también en la carrera judicial. No podemos permitir que nuestros tribunales perpetúen por desconocimiento o desatención las mismas injusticias que la sociedad lucha por erradicar.

Según el informe anual de la plataforma de la sociedad civil Observatorio de Violencias Institucionales Machistas, la judicatura y el Ministerio Fiscal son, con diferencia, las instituciones más señaladas por las usuarias de estos servicios. Aparecen en más de la mitad de los casos denunciados, un 53 % y un 14 % respectivamente. Este Gobierno sigue trabajando para fortalecer la formación de los jueces y juezas en perspectiva de género. La necesidad de más y mejor formación ha sido objeto de reuniones con el observatorio contra la violencia del Consejo General del Poder Judicial, cuya directora ha mostrado su completa disposición a seguir trabajando en esta dirección. Y esta misma mañana, después de esta comparecencia, pretendo reunirme también con la señora Isabel Perelló, la presidenta del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial, para continuar insistiendo en la necesidad de formación especializada con perspectiva de género de la judicatura. Con este fin, pretendemos reformar el artículo 433 bis de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

También quisiera trasladarles que el Ministerio de Igualdad quiere firmar un convenio con el Consejo General del Poder Judicial para poner en marcha, de manera coordinada, un plan de formación específico para jueces y juezas de todas las especialidades en materia de perspectiva de género y perspectiva de infancia, así como otras medidas específicas relativas a la formación de la judicatura en violencia contra las mujeres. Del mismo modo, en aplicación de lo establecido en el artículo 23 de la LOGILS, estamos avanzando en la creación de un grupo de trabajo con las comunidades autónomas con el objeto de que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 337

22 de mayo de 2025

Pág. 10

todos los sectores profesionales vinculados a la atención a las víctimas de violencias sexuales, como son los sectores docente y educativo, el sector sanitario y sociosanitario, los servicios sociales, las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, las carreras judicial y fiscal y todo el personal al servicio de la Administración de Justicia, la abogacía, el servicio forense, el penitenciario, etcétera, reciban una formación específica y permanente en perspectiva de género. Por otro lado, vamos a crear también —en este momento estamos en ese proceso— un grupo de trabajo interministerial para abordar las medidas del pacto relativas a la formación y capacitación de profesionales que trabajan en servicios de competencia de la Administración General del Estado.

Señorías, estas son las grandes líneas de actuación que tenemos previstas, que espero podamos enriquecer conjuntamente, y en las que ya llevamos trabajando un tiempo. En cuanto a cómo lo vamos a hacer, me gustaría, sinceramente, como ya he expresado a algunas de ustedes, haciendo honor al pacto y siendo coherentes con el espíritu del pacto y con la importancia simbólica del acuerdo, que estos procesos podamos hacerlos y desarrollarlos conjuntamente para no abandonar el espíritu colaborativo ni la defensa del interés general que animó a los grupos a llevarlo a término. Por eso también quisiera alcanzar el máximo consenso en la forma de implementar este pacto, acordando con los grupos parlamentarios la manera de tramitar las medidas —sea mediante proyecto de ley o sea mediante proposición de ley—, colaborando activamente en el trabajo de preparación de los textos correspondientes y consensuando el contenido esencial de las medidas con los grupos concernidos por este pacto de Estado, que han sabido estar a la altura de la sociedad a la que representan. Cumpliremos con el pacto desde el consenso, pero sin que ello sea óbice, evidentemente, para que cada formación política presente las enmiendas o consideraciones que entienda oportunas y se desarrollen los debates que legítimamente corresponden a esta Cámara. Lo que quiero transmitirles, señorías, es que este ministerio está a su disposición absoluta, con todos los recursos materiales y humanos al servicio de esta comisión y de la Cámara, para que cada una de las medidas acordadas sean una realidad en el menor tiempo posible.

La violencia machista no es una cuestión partidista, no es una ideología, es una violencia sistemática de los derechos de las mujeres y combatirla debe ser una prioridad de todas las instituciones, más allá de diferencias políticas. Contamos con sus señorías para ello y reitero mi agradecimiento sincero tanto por la disposición como por el eficaz trabajo realizado en la elaboración del pacto y me consta que en su desarrollo.

Muchas gracias. Quedo a su disposición para todas las cuestiones, observaciones y consideraciones que quieran hacer. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA:** Muchísimas gracias, señora ministra. Gracias por sus explicaciones. Gracias por su firme compromiso en esta lucha contra la violencia de género y en el desarrollo del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, en el que esta Cámara y muchas de sus señorías que están hoy aquí presentes han trabajado durante muchos meses para sacar adelante un acuerdo del que puedo decir que todos los grupos que lo han suscrito pueden y deben estar orgullosos de haberlo sacado adelante. Desde esta Presidencia, rogaría que ese espíritu constructivo y de consenso que ha presidido las negociaciones y la aprobación del pacto continuara a lo largo del desarrollo de esta y próximas sesiones, que seguro habrá, de esta comisión.

Sin más, vamos a dar la palabra a los grupos, comenzando por los dos que han pedido su comparecencia, señora ministra, en este caso VOX y el Grupo Popular, y continuaremos de menor a mayor con el resto de ellos.

Les recuerdo que en su primera intervención tendrán siete minutos y que en la segunda tendrán tres, y los grupos que quieran acumular ese tiempo, por favor, deben comunicar con antelación a la Mesa si desean hacer una única intervención por espacio de diez minutos en este primer turno.

Comenzamos con el primer turno de palabra, que corresponde al Grupo Parlamentario VOX, señora Aguirre Gil de Biedma. Cuando quiera.

La señora **AGUIRRE GIL DE BIEDMA:** Muchas gracias, presidenta.

Buenos días, señorías.

Señora ministra, muchas gracias por su comparecencia. Usted comparece aquí, en la Comisión que se llama de seguimiento y evaluación del Pacto de Estado en materia de Violencia de Género, y eso es exactamente lo que pensamos que usted debería hacer, pero no hace, porque evaluar es ver si estas medidas que contiene son o han sido eficaces y eficientes, y eso no está sucediendo. Todos ustedes están muy orgullosos de haber renovado este pacto —se han ido a Nueva York a reunirse con feministas para

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 337

22 de mayo de 2025

Pág. 11

ver todo lo que está pasando por el mundo, presumen de que España es el país más avanzado en este tema, han repartido ya 180 millones de euros a las comunidades autónomas, y así el PP también está contento con este pacto—, pero la realidad es otra muy diferente. La realidad es que ustedes están destrozando la vida a mucha gente y además no consiguen sus objetivos, porque nosotros sí hemos hecho una evaluación, y lo primero que vemos es que las muertes no han bajado prácticamente. Aquí tenemos un gráfico con las muertes por violencia de género desde que se aprobó el pacto en 2018 **(muestra un gráfico)** y, como verán ustedes, se mantienen prácticamente iguales, prácticamente iguales.

Señora ministra, le voy a comentar la evaluación que hemos hecho nosotros. No puede ser que no se haya hecho una fiscalización y una auditoría externa seria para ver a dónde va cada euro que se está gastando en este pacto. No puede ser que se despilfarre el dinero de los impuestos de los españoles en cosas como, por ejemplo, los puntos violetas y no llegue a donde tiene que llegar, que es a las mujeres que sufren violencia. No puede ser que se vayan a gastar 1500 millones de euros en los próximos cinco años, más otros 1500 que ya se han gastado, y las muertes se mantengan prácticamente iguales. No puede ser que las mujeres tengan miedo a denunciar porque no confían en el sistema de protección que han hecho ustedes. En 2024, solo el 15% de las mujeres asesinadas había denunciado. No puede ser que en casos de divorcio complicado haya mujeres que denuncien en falso a sus parejas para conseguir el dinero que les proporciona el pacto y la custodia de sus hijos. No puede ser que se detenga a un hombre solo por la denuncia de una mujer, violando su presunción de inocencia y su derecho a la igualdad ante la ley, mientras que un hombre con sentencia firme de inocencia no pueda borrar su nombre del sistema VioGén. No puede ser que haya hombres que se acaben suicidando porque no pueden enfrentarse a la horrible realidad que les ha provocado una denuncia falsa. No puede ser que haya abuelas que no puedan ver a sus nietos porque a sus hijos les han puesto una denuncia falsa. Por cierto, señora ministra, estas señoras, que son las abuelas silenciadas por el feminismo, llevan cuatro meses intentando que usted las reciba. ¿Las va a recibir? **(La señora ministra de Igualdad, Redondo García: Sí)**. No puede ser que se prive a muchos niños muy pequeños de ver a su padre porque su madre le ha puesto una denuncia falsa y que estén cinco años o más viendo a su padre en esos siniestros puntos de encuentro familiar. ¿Cómo que punto de encuentro familiar? Esos sitios no tienen nada de familiar, son fríos y asépticos, y los pobres niños tienen que ir a ver a un padre que apenas conocen a un sitio siniestro. No puede ser que haya un hombre que ha sido denunciado por malos tratos a sus hijos con sobreesimiento ratificado por la audiencia provincial —es decir, es un hombre inocente a todos los efectos jurídicos— y que la madre acuda al Hospital La Paz y pida que le vuelvan a investigar por malos tratos psicológicos. ¿Eso es violencia vicaria o eso qué es? ¿Cómo se puede permitir que la Administración pública realice procedimientos de investigación que ya hayan sido juzgados y archivados? No puede ser —hemos visto la noticia ayer— que haya abogados que aconsejen a sus clientes denunciar en falso por malos tratos a su expareja para recuperar un piso que ha sido okupado. Sí, sí, lo puede ver, está en la prensa. Y no puede ser que haya niñas de 3 o 4 años que sean sometidas a exploraciones anales, vaginales o bucofaríngeas para ver si su padre, su tío o su abuelo han abusado de ellas. Todos estos casos que le cito, señora ministra, son reales, y usted lo sabe. Todas ustedes saben que estas cosas existen, y usted es la responsable directa de todo esto que está pasando, porque usted es la ministra de todos los españoles y está pasando como consecuencia de sus leyes. Son historias reales, y hay muchas parecidas que están sucediendo en España por aplicar estas absurdas leyes ideológicas que no sirven absolutamente para nada, más que para despilfarrar el dinero de los españoles.

Ustedes no tienen la menor intención de plantearse que esto no funciona. Y esto no es negacionismo, es una realidad. Esto no funciona, y ustedes tendrían que ver si pueden hacer algo diferente para conseguir su objetivo, la esperanza que tienen, como ha dicho usted, de conseguir que no maten a ninguna. Bueno, pues no está sucediendo. No está sucediendo, de verdad; no sé en qué mundo viven ustedes. Le voy a decir lo que nosotros proponemos, señora ministra, porque ¿sabe lo que debería ser? Que derogue usted la ley de violencia de género que tanto daño está causando. ¿Sabe lo que debería ser? Que cumplan ustedes la Constitución, su artículo 14, que hace iguales a los hombres y a las mujeres ante la ley. ¿Sabe lo que debería ser? Que deroguen esta estafa de Pacto de Estado contra la Violencia de Género, que no sirve para nada. ¿Sabe lo que debería ser? Que dejen de dar dinero a entidades y a asociaciones para colocar a su gente y tenerlos contentos despilfarrando el dinero. ¿Sabe lo que debería ser? Que las mujeres que ponen denuncias falsas sufran alguna consecuencia legal o económica. ¿Sabe lo que debería ser? Que el dinero llegue a las mujeres que de verdad están sufriendo maltrato, que hay muchas, como he dicho, que no se atreven a denunciar. ¿Sabe lo que debería ser? Que dejen de falsear

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 337

22 de mayo de 2025

Pág. 12

datos sobre condenas de violencia de género, que hemos visto el informe que ha hecho el Consejo General del Poder Judicial y es una barbaridad. ¿Y sabe lo que debería ser? Que condenen todo tipo de violencia. La violencia es violencia, y la violencia contra las mujeres es lo mismo que la violencia contra los niños, contra los mayores y contra los hombres. Es lo mismo, y deberían ustedes condenar todas las violencias. Cada año se suicidan tres mil mujeres. ¿Y qué pasa con estas mujeres? Nada, ¿no? No les importan. Y ya para terminar, ¿sabe lo que debería ser? Que desaparezca el Ministerio de Igualdad. Eso es lo que debería suceder.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Aguirre.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Franco González.

La señora **FRANCO GONZÁLEZ**: Buenos días. Muchas gracias, presidenta.

Buenos días, ministra.

Señorías, quiero comenzar también con un recuerdo para todas las víctimas de violencia de género y de violencia vicaria en nuestro país.

La señora ministra ha centrado parte de su intervención en el renovado pacto de Estado. Así que, si me lo permiten, con espíritu constructivo, como nos pedía la presidenta, voy a centrar esta primera parte de mi intervención en esas medidas a implementar de ese renovado pacto de Estado. Lo cierto es que su intervención nos ha generado, más que seguridades, ciertas incertidumbres. Ha hablado usted de los instrumentos jurídicos que pretende traer al Congreso para desarrollar el pacto de Estado y nos ha dicho que se va a aprovechar la ley orgánica de protección digital del menor para incorporar las medidas del pacto. A este respecto no tenemos nada que objetar. Lo que me preocupa es que luego ha señalado que se van a utilizar todos los proyectos o proposiciones actualmente en tramitación para incluir otras medidas del pacto de Estado porque consideran que es la medida más efectiva. Nos preocupa que se utilicen enmiendas intrusas en una materia tan relevante como esta. Nos preocupa que esos textos no tengan la coherencia debida, y creemos que la forma de abordar cada una de las medidas legislativas que impone el pacto de Estado debe ser con proyectos específicos, coherentes y, sobre todo, que sean proyectos de ley, no proposiciones de ley, que vengan con todos los informes consultivos y, por supuesto, que se escuchen esos informes consultivos de los expertos, que no vuelva a ocurrir —porque tenemos al precedente de la ley del solo sí es sí— que nos veamos otra vez en una situación en la que, por una simple soberbia legislativa, una norma que en principio iba destinada a proteger a las mujeres las haya dejado al final más desamparadas. **(Aplausos).**

En segundo lugar, ha hablado usted de la incorporación de nuevas propuestas normativas para abordar la violencia vicaria, y ha manifestado que va a incluir una modificación del Código Penal. Insisto en lo mismo, el Código Penal es una arquitectura muy delicada y cualquier modificación que se haga debe realizarse de forma muy sosegada, muy tranquila, para no conseguir el efecto contrario al que se pretende. Y también nos ha hablado de la propuesta normativa —nuevamente, me gustaría que nos especificase qué tipo de propuesta va a ser— para abordar la regulación de la violencia económica. Le recuerdo que en el pacto estaba limitado a la violencia económica para las víctimas acreditadas de violencia de género.

Al margen de estas propuestas normativas, que ya le digo que nos preocupa cómo se van a traer a la Cámara y cuáles van a ser los instrumentos normativos —nos gustaría que fuesen normas coherentes por la importancia que tienen estas materias—, ha hablado usted de la formación de los jueces en perspectiva de género. Entendemos que esto se hará por parte del propio Consejo General del Poder Judicial, respetando, por tanto, la independencia del Poder Judicial, que es quien tiene competencia en la formación de los jueces. Ha asumido usted, además, unas cifras de un informe de la sociedad civil y nosotros, respecto a esas cifras, consideramos que por lo menos hay que ser muy cautelosos. Yo le diría que no solo es necesario formar a determinados profesionales, sino a todos los actores que intervienen en el sistema de protección, de atención o de detección de las víctimas de violencia de género. Ayer, en la Comunidad de Galicia, muy cerca de donde yo vivo, una mujer fue arrojada desde un cuarto piso. Esa misma mañana había ido al cuartel de la Guardia Civil y solo le dieron información porque ella no se atrevió realmente a contar lo que le estaba pasando. Pues bien, recordando la intervención que tuvimos en la Subcomisión sobre Violencia de Género de un agente de la Guardia Civil, que nos dijo expresamente que no estaban recibiendo formación suficiente para poder detectar estos casos, nos preocupa cómo se

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 337

22 de mayo de 2025

Pág. 13

va a mejorar —nos gustaría que nos lo contase— la formación de todos los actores que intervienen para poder evitar que casos como este, que seguramente ha habido otros muchos, no se vuelvan a repetir.

Al margen de estas dos áreas bastante críticas, me gustaría que nos anticipase —sé que va a comparecer la delegada del Gobierno ante esta comisión para hablarnos del avance en la implementación del renovado Pacto de Estado contra la Violencia de Género— cómo se está coordinando con los ministerios, con las comunidades autónomas, con las entidades locales y con las asociaciones de la sociedad civil —sobre todo, con las asociaciones de mujeres— ese despliegue de las medidas, si se están celebrando ya reuniones coordinadas y si existe un calendario y foros de seguimiento.

También nos gustaría saber cómo se está renovando —si es que se está haciendo— ese plan nacional que exige la Directiva 2024/1385 de la Unión Europea. La estrategia nacional sobre violencia de género que tenemos expira este año. Se renovó a lo largo de todo un año a través de un proceso muy participativo y nos gustaría que nos comentase si ya ha comenzado su renovación y si va a permanecer con ese nombre o se va a llamar como exige la directiva.

¿Y qué ocurre con los registros para la protección de la infancia que prevé la LOPIVI, una de las medidas del pacto? No se han creado. Se había anunciado la creación de algunos de ellos en este año y creemos que con las cifras de víctimas de violencia vicaria que tenemos es necesario implementarlos cuanto antes.

Otra cuestión que nos preocupa mucho es la de las menores tuteladas. Estamos escuchando y leyendo casos escandalosos de explotación sexual de menores tuteladas. ¿Qué medidas se están llevando a cabo? ¿Se ha creado ya el grupo de trabajo dentro del Observatorio Estatal de Violencia de Género para abordar el estudio de estos casos? ¿Qué medidas se pueden implementar?

Esto respecto al pacto de Estado. Nosotros habíamos pedido la comparecencia por dos razones concretas. Por una parte, nos gustaría que nos señalase las medidas que se están tomando ante la acumulación de casos de víctimas de violencia de género y de víctimas de violencia vicaria. Los datos son muy alarmantes y nos preocupa mucho. ¿Sirven realmente los comités de crisis para extraer conclusiones y definir las mejoras necesarias a implementar? No gustaría saber si se está mejorando la coordinación con todos los actores para hacer frente a aquello que deduzcan esos comités. Por otra parte, quiero señalar el escándalo de los puntos violeta. Lo que ha ocurrido ha hecho muchísimo a la credibilidad de las políticas contra la violencia de género. El ministerio reaccionó tarde, solamente cuando la presión mediática y política fue muy fuerte —debería haberlo hecho mucho antes—, y nos gustaría saber si se ha llevado a cabo la investigación interna que anunciaron y qué resultados han derivado de ella.

Finalmente, me gustaría hablar de los fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género. Ustedes han recortado un 25 % su financiación del Plan Corresponsables. ¿Dónde va a ir esa cantidad? ¿Nos asegura que no se van a recortar los fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género? ¿Y cómo van a articular esos fondos que hemos consensuado si no tienen presupuestos? ¿De dónde va a salir el incremento? Simplemente le digo —y termino ya— que no se puede recortar en igualdad ni en violencia de género mientras se presume de compromiso. Por eso queremos que nos detalle qué va a pasar con esos fondos del pacto de Estado.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

El siguiente turno corresponde al Grupo Mixto. Tiene la palabra la señora Santana Perera, que va a acumular el tiempo en una sola intervención. Cuando quiera.

La señora **SANTANA PERERA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora ministra, bienvenida.

Hoy viene usted a comparecer y a hablarnos sobre el desarrollo del Pacto de Estado contra la Violencia de Género. Nos ha expuesto en su intervención la hoja de ruta que tiene planificada el ministerio y hemos tomado buena nota de ella; sin embargo, nosotras nos vemos obligadas a hablar también de recortes. Y es que el Ministerio de Igualdad, ahora bajo la dirección del Partido Socialista, ha aplicado la tijera a políticas públicas que nosotras entendemos que son claves para la vida de las mujeres. Esta semana hemos conocido ese tijeretazo al Plan Corresponsables de más de 50 millones de euros, lo que supone aproximadamente un recorte de un 25 %. Se nos dice que el plan es disfuncional; sin embargo, si algo ha demostrado el Plan Corresponsables, especialmente en comunidades autónomas como la mía, Canarias, es que funciona. Funciona cuando, por ejemplo, se permite a los ayuntamientos que ofrezcan campamentos de verano, actividades extraescolares y otras acciones que facilitan la conciliación familiar.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 337

22 de mayo de 2025

Pág. 14

Funciona cuando se promueven proyectos innovadores que jamás habrían podido ver la luz sin el impulso público a través del Plan Corresponsables.

Si me lo permite, señora ministra, le voy a dar algunos ejemplos de en qué se pudo aplicar el Plan Corresponsables en mi comunidad autónoma, en Canarias, en la anterior legislatura. Pusimos en marcha el proyecto Hestia, que garantizaba el cuidado de menores, de bebés entre 0 y 3 años, en su propio hogar. Pusimos en marcha el proyecto Ciudadanía a Pie de Barrio, que ofrecía aulas seguras y asesoramiento familiar a familias vulnerables en barrios especialmente conflictivos. Pusimos en marcha el proyecto Empapados, que por fin puso el foco en la paternidad activa y en la corresponsabilidad masculina. Y especialmente quiero mencionar otro proyecto que hoy en día corre riesgo por falta de financiación, el proyecto Barrios Orquestados, un proyecto que utiliza la música como vía de conciliación familiar. Permite que niños y niñas que en otras circunstancias no tendrían acceso ni a la cultura ni a la música puedan tenerlo a través de la inversión de estos fondos públicos y apuesta por la integración social, por la creación de comunidad y por el apoyo y la integración de las familias. Como hoy día Barrios Orquestados no tiene fondos porque se los han quitado —por ejemplo, a través del Plan Corresponsables—, ha tenido que emprender un *crowdfunding* para poder seguir adelante. Yo ya le he pedido a la ministra de Infancia, a la señora Sira Rego, que atienda a esta entidad, a ver si se puede buscar su viabilidad en el futuro, y también se lo voy a solicitar a usted, señora ministra, si lo tiene a bien.

¿De verdad pretenden decirnos que estos proyectos que estaban bajo la protección del Plan Corresponsables no son útiles para la vida de las mujeres? Nos dicen que estos fondos se van a destinar ahora a la lucha contra la trata y contra la violencia de género, pero esto no puede hacerse, señora ministra, a costa de los cuidados. No hay lucha contra la violencia machista sin recursos ni derechos materiales, sin corresponsabilidad, sin tiempo, sin red comunitaria. Nos gustaría saber exactamente cómo se va a hacer esta redistribución de los fondos, qué partidas concretas se refuerzan, qué programas, qué plazos. Por supuesto, señora ministra, nosotras entendemos que esto no sucede en el vacío, sino que hay un contexto en el que están ocurriendo estos recortes, y es claro: el Gobierno ha decidido destinar más de 2800 millones del Fondo de Liquidez Autonómica y más de 1300 millones del plan de recuperación a gasto militar. Ese dinero va a salir, porque no puede salir de ningún otro lado, de los cuidados, de la educación, de la sanidad, de transición ecológica. ¿Cómo vamos a poder hablar de feminismo y de igualdad, mientras por lo que estamos apostando es por el rearme, mientras estamos apostando por la guerra y no por la paz, por aquello que nos arrebató a nuestros hijos y a nuestras hijas?

Señora ministra, si hablamos de proteger, también queremos hablar de los incumplimientos que está habiendo con la Ley de Garantía Integral de la Libertad Sexual, la conocida ley del solo sí es sí; una ley muy criticada y, al mismo tiempo, boicoteada. En esta ley se contemplaban los centros de crisis en todas las provincias, sin embargo, en la mayoría de ellas aún siguen sin existir. La carga de esta responsabilidad no se la voy a poner al ministerio. La mayoría de las comunidades autónomas están gobernadas por el Partido Popular y, sin embargo, no están haciendo su tarea para sacar adelante estos centros de crisis. Esto tiene sus consecuencias, y es que las víctimas no tienen a dónde acudir; las mujeres siguen enfrentándose al miedo y a la desprotección. Yo lo único que me pregunto es cuánto tiempo más vamos a tener que esperar para que se cumpla la ley. Después de un año de retraso, señora ministra, nosotras le vamos a agradecer que, por fin, se estén poniendo en marcha las ayudas económicas que están recogidas en el artículo 41 de esta ley. Lo único que sí que nos gustaría saber, y no sé si usted nos puede dar esta información, es el número de solicitudes que ya se han presentado, cuántas se han aprobado hasta hoy y cuáles son los criterios que se están siguiendo para conceder estas ayudas.

Señora ministra, nosotras entendemos que no solo hay que tener vocación y predicar que queremos la igualdad, sino que también hay que acompañarla con políticas y con financiación; no solo basta con discursos. Por eso creemos que el feminismo institucional necesita musculatura, necesita presupuesto y, sobre todo, como le decía, necesita políticas valientes y voluntad. Nosotras no vamos a dejar de defender una política feminista que no deje fuera a las trabajadoras, a las madres que están solas y no pueden conciliar, a las víctimas que no tienen una red de apoyo para poder llevar a cabo esa conciliación y a aquellas mujeres que no llegan a final de mes. Por eso, nosotras entendemos que el Plan Corresponsables, señora ministra, no es un lujo, es una necesidad, y estamos involucrando en derechos a la conciliación de las mujeres y en trabajar la igualdad en los cuidados. Solo quiero reiterar que este plan no nos parece para nada que sea disfuncional. Nos parece que el plan lo que representa es la voluntad política de una sociedad que empuja por construir una sociedad igualitaria entre hombres y mujeres, en la que haya

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 337

22 de mayo de 2025

Pág. 15

corresponsabilidad en los cuidados. Sinceramente, me parece una mala noticia para nuestro país recortar en políticas como el Plan Corresponsables, señora ministra.

Por lo demás, le agradecemos que nos haya mostrado cuáles van a ser las líneas de trabajo del ministerio. Nosotras estamos de acuerdo en que hubo una gran vocación de trabajo y de llegar a acuerdos de cara a que el pacto de Estado viese la luz, y nosotras vamos a seguir empujando para que esas políticas sean una realidad y, sobre todo, lleguen a las mujeres de nuestro país que tanto lo necesitan.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Santana.

Es el turno ahora del Grupo Vasco, (EAJ-PNV). Tiene la palabra su portavoz, el señor Agirretxea Urresti. Cuando quiera.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: Gracias, señora presidenta.

Yo también acumularé el tiempo, pero no gastaré ni el primer turno, porque seré muy breve.

En primer lugar, muchas gracias, señora ministra, por sus palabras y su intervención. Esperemos que todo lo que usted ha planteado tenga un curso legal como le corresponde y que aquello que, entre todos —o casi todos—, hemos acordado pueda ser cumplido en función a los criterios que allí se han establecido.

Señorías de VOX, encárguense ustedes, sí, de las denuncias falsas, porque afortunadamente los demás nos encargaremos de las verdaderas, que son las que necesitan el apoyo de todos. Porque, a la inversa, qué desgracia sería si tuvieran que encargarse ustedes de las denuncias verdaderas. **(Aplausos)**.

Dicho esto, creo que hay un par de cuestiones que me interesan de lo que ha dicho usted, como el tema de la perspectiva de género en todos aquellos ámbitos en los que se ha de luchar contra la violencia de género. Creo que es muy importante el tema de la formación que usted ha añadido; el tema de la formación en el sector de la justicia, en los tribunales, en las personas que después vayan a tener la responsabilidad de llevar a cabo las acciones judiciales correspondientes, siguiendo con la objetividad y con la misma perspectiva, pero teniendo claro ese enfoque que creo que a veces ha fallado en muchas de las cuestiones. Y no voy a poner en cuestión sentencias que todos conocemos, pero sí es verdad que, quizá, de aquí en adelante habría que tener en cuenta ese asunto.

Creo que todos estamos aquí de acuerdo en el tema del cumplimiento de las medidas en todos sus ámbitos, y estoy de acuerdo con lo que ha manifestado la representante del Grupo Popular cuando ha dicho que aquellos desarrollos legislativos que haya, tengan, digamos, el bagaje correspondiente para que no haya que solucionar situaciones complicadas como las que hemos tenido en otros momentos, y todos sabemos de qué estamos hablando. Por lo tanto, creo que siempre ha habido voluntad por parte de todos de hacer las cosas de la mejor manera. Quizá ha habido perspectivas diferentes; nadie quería que llegáramos a situaciones a las que hemos llegado, y, si se han dado, se solucionan y no pasa nada. Creo que ese es un poco el espíritu que tenemos que mantener todos: cuando algo no funciona hay que arreglarlo. Cuando algo no funciona hay que arreglarlo. Y no es cuestión de echar culpas, sino de asumir responsabilidades y de buscar soluciones, porque al fin y al cabo estamos aquí para buscar soluciones, no para pelearnos. Yo creo que, ante esta tesitura, esa era la intención de las medidas que hemos aprobado en la renovación de este pacto. Por una parte, asumir nuevas realidades que no existían en un momento dado, o que existían con mucha menos intensidad de la que presentan hoy en día; realidades como el ámbito digital, que creo que es un nuevo abordaje que requiere el papel de todos, y que, sin duda alguna, es hoy en día una realidad constatable y muchísimo mayor que cuando hicimos el primer pacto de Estado. Eso tiene sus consecuencias y, por tanto, hay que adecuarse y hay que responder de la misma manera. Creo que, ante esta tesitura, sin duda alguna, también el tema de la infancia-juventud es un ámbito al que hay que mirar, quitándonos quizá algunos prejuicios, porque creo que a veces funcionamos con ciertos prejuicios. Hay que asumir las realidades como son y adecuar en consecuencia nuestra legislación.

Dicho esto, el tema de la financiación, sin duda alguna, es algo importantísimo y habrá que ver cómo lo hacemos, porque todas estas medidas requieren un acompañamiento financiero y el compromiso de todas las instituciones para que esto sea así.

Señora ministra, todo aquello que hemos acordado es lo necesario para hacer un seguimiento mejor todavía y para que el fondo de la cuestión, que es la erradicación —quizá para algunos una utopía, para otros un camino de la violencia de género estructural existente en la sociedad—, pueda llegar a ser marginal y, a ser posible, que desaparezca. Ese ha de ser el objetivo y creo que la mayoría de los que estamos aquí lo tenemos claro; podemos coincidir en algunas cosas de intensidades, quizá, pero no de caminos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 337

22 de mayo de 2025

Pág. 16

Muchas gracias, señora ministra.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Agirretxea.
Por el Grupo Republicano, es el turno de la señora Estrems Fayos.

La señora **ESTREMS FAYOS**: Moltes gràcies, presidenta. Bon dia a totes i a tots. Gràcies, ministra, per ser aquí avui aquí, en aquest matí. M'espero que es posi la traducció.

Bé, jo sempre tinc dubtes quan començo aquest tipus d'intervencions i abans ha intervingut VOX, si és necessari fer una resposta o simplement és més fàcil prendre-m'ho així una mica a riure i dir que sort en tenim d'elles, que venen aquí i ens animen una mica la festa, perquè, si no, estaríem totes molt d'acord en massa coses. I de veritat que a vegades no sé si reprovar el que diuen o agrair-los que avui hagi sigut això una mica més divertit, perquè em sembla increïble.

Muchas gracias, presidenta.

Buenos días a todas y a todos.

Gracias, ministra, por estar aquí hoy, esta mañana. Espero que pueda disponer de la interpretación. Espero que la tenga.

Siempre tengo dudas cuando empiezo este tipo de intervenciones sobre si es necesario dar una respuesta o si hay que tomárselo un poco con humor y decir que qué suerte tenemos con ciertas colegas que nos animan la fiesta aquí. A veces, la verdad, no sé si reprobar lo que dicen estas compañeras o tomármelo con humor y diversión.

La señora **PRESIDENTA**: Un segundo, señora Estrems, porque no está funcionando adecuadamente la traducción. Si no le importa, espere un segundo. **(Pausa)**. A ver ahora.

La señora **ESTREMS FAYOS**: Bé, és igual. No ho repetiré, ha sortit a la pantalla i jo crec que el català, si hi ha intenció, és fàcil d'entendre. En tot cas, no vull perdre més temps dedicat a certes manifestacions que em semblen, com deia, increïbles que encara hi hagi algú que defensi i estic totalment d'acord amb el meu company del PNB quan deia que gràcies a Déu en tenim que no s'han d'ocupar elles de solucionar aquest problema.

Dit això, avui vostè ve aquí per fer una valoració del seguiment del Pacte d'Estat contra la Violència de Gènere, una valoració de seguiment d'un Pacte d'Estat que vam aprovar fa just unes setmanes i que, per tant, a mi se me antoja complicat que puguem fer un seguiment avui, més que un seguiment d'intencions, que entenc que és el que hem posat sobre la taula i en les quals, evidentment, no puc fer res més que estar d'acord, perquè nosaltres vam recolzar aquest Pacte d'Estat. El que sí que és cert és que, ja ho vam dir en el seu moment, i les companyes amb les quals vam treballar el pacte, per a nosaltres aquest pacte era un pacte de mínims. Era un pacte en el qual havíem d'arribar a un consens forces polítiques molt diferents i que per a nosaltres s'havia deixat coses sobre la taula que són molt importants.

I aprofitant l'ocasió que vostè compareix avui aquí públicament, vull fer una menció a una de les coses que va quedar fora del Pacte d'Estat contra la violència de gènere, que nosaltres vam insistir que hi havia de ser, que és la violència institucional. I per què ho vull fer? Doncs perquè suposo que la ministra, que segur que segueix l'actualitat de tot l'Estat, deu saber que tenim un problema molt greu a Catalunya amb la jutgessa Francisca Verdejo, que és la titular del Jutjat de Violència sobre la Dona número 2, a la qual se li han posat moltíssimes denúncies per violència institucional i això ja no són casos aïllats. Fa ja anys que entitats com Ca la Dona, advocades del Torn d'Ofici, professionals de la justícia i famílies denuncien que aquesta jutgessa infligeix violència institucional a dones que han patit prèviament violència masclista. I això també és violència masclista. Recents testimonis de fills i filles de víctimes expliquen també que han estat ignorats i desprotegits en els seus testimonis quan recauen en aquest jutjat i inclús obligats a conviure amb els agressors. És el jutjat que dona menys ordres d'allunyament i un d'ells, un d'aquests testimonis, inclús utilitzava la frase de «Jo ja no crec en la justícia».

Nosaltres sabem que vostè no dirigeix el poder judicial i que, teòricament, Espanya té separació de poders, però entenem que com a responsable de les polítiques d'igualtat i com a garant dels drets de les dones, hauria de denunciar, supervisar i actuar davant de qualsevol índex de violència institucional i no fer-ho, per a nosaltres, és una acció irresponsable. Ens preocupa especialment perquè no hem vist aquesta resposta institucional. No veiem cap resposta estructural des del Ministeri. Vostè ha anunciat aquí que hi haurà reformes legislatives, que esperem que hi siguin. En tot cas, entenem que cal un impuls

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 337

22 de mayo de 2025

Pág. 17

polític i parlamentari que també abordi aquest problema de la violència institucional, perquè jo crec que negar-la és tancar els ulls a la realitat.

I davant d'aquesta qüestió, sí que li volia fer algunes preguntes, que és com pensa el Ministeri impulsar la supervisió, revisió i avaluació d'atenció a les víctimes? Com pensen assegurar que totes les instàncies implicades, inclòs el sistema judicial, actuïn amb diligència deguda i amb perspectiva dels drets humans i de violència de gènere? Si preveuen mesures per garantir que els òrgans de participació i les taules institucionals contra les violències masclistes estiguin integrats per persones realment compromeses amb la defensa dels drets de les dones? I quins criteris de seguiment i avaluació es planteja el Ministeri per assegurar aquesta coherència institucional?

Dit això, no només hi ha un problema amb les víctimes en aquest jutjat de Barcelona, sinó que també aquesta jutgessa està perpetrant atacs a les persones que estan denunciant aquests fets. I això ho dic perquè la jutgessa Verdejo ha presentat una queixa formal davant el Consell General del Poder Judicial en contra de companyes d'Esquerra Republicana que han aixecat la veu a Catalunya per denunciar aquesta situació, com la diputada Ana Balsera, la regidora de Barcelona Eva Baró, la secretària de Feminismes d'Esquerra Republicana, Mar Andreu, i no sé si potser demà també en contra meva per haver fet aquesta intervenció avui. Això és un intent clar, creiem, de deslegitimar la nostra acció política i el dret a denunciar un abús que està fent de poder aquesta persona i de silenciar i frenar aquesta denúncia pública. Creiem que, senyora ministra, vostè també hauria de sortir en defensa, no només de les famílies que estan patint en això, sinó també d'aquestes representants polítiques que estem fent o que estan fent les meves companyes a Catalunya més intensament aquesta denúncia pública d'aquesta violència institucional.

I és per tot això que nosaltres el que li volem demanar és que el Ministeri assumeixi un paper actiu en la detecció i prevenció d'aquesta violència institucional, que impulsi la reforma legislativa necessària per incloure el principi de diligència deguda a la Llei 1/2004, que vetlli perquè tots els espais institucionals de participació feminista estiguin lliures de connivència amb pràctiques masclistes, i que defensi amb fermesa les dones que denuncien, siguin víctimes, activistes o càrrecs electes, i que faci costat a qui assenyala la injustícia. No és suficient amb tenir un ministeri que sigui d'igualtat. Jo sí que crec que l'hem de mantenir i no l'hem de mantenir, l'hem d'impulsar i l'hem de dotar de contingut, però el Ministeri d'Igualtat ha d'actuar com a tal. I creiem que, a part de fer seguiment d'aquestes accions polítiques, cal que lideri també totes aquestes qüestions de denúncia, que legisli, que protegeixi les dones que estem compromeses amb les polítiques feministes.

I dit això, utilitzaré aquests últims minuts que em queden per parlar una mica de violència vicària. És evident que la violència vicària és la violència més cruel que es pot exercir contra una dona. La violència contra els seus fills, com vostè ha dit, és la mort en vida. Però també va quedar fora del pacte perquè no hi va haver acord i semblava que la violència vicària era..., la definició de violència vicària era la que s'exerceix contra els fills, i per a nosaltres la violència vicària va molt més enllà d'això. La violència vicària, si busquem la definició formal, diu que és la violència que s'exerceix de forma indirecta. Per tant, evidentment, aquest terme està acunyat en els fills i filles, que, insisteixo, és la pitjor violència que es pot exercir contra una persona. Però la violència vicària també és la violència que s'exerceix contra els pares i les mares, contra els germans i germanes, o contra els animals de companyia. I és necessari que això també estigui contemplat, perquè s'estan donant casos ja d'homes que exerceixen violència vicària en altres formes, i que també són molt doloroses.

I dit això, jo espero que d'aquí a uns mesos ens puguem tornar a trobar en aquesta sessió i que realment l'avaluació ja sigui amb xifres, ja sigui amb dades de què s'ha fet i quines mesures ja podem treure del pacte, perquè ja les puguem donar com a complides. I com deia, ministre, jo li agrairia profundament, i les meves companyes també, que ens ajudés en la denúncia amb el qual està passant en el Jutjat número 2 de Violència contra la Dona a Barcelona.

Moltes gràcies.

Hola, buenos días.

No repetiré lo que he dicho, ha salido en la pantalla y creo que el catalán, si hay intención, es fácil de entender. En todo caso, no quiero perder más tiempo. No quiero dedicar más tiempo a comentar ciertas manifestaciones y me parece increíble que todavía haya gente que defienda esas posturas. Estoy de acuerdo con el compañero del Grupo Vasco, diciendo que gracias a Dios que no tienen que encargarse ellas de estos problemas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 337

22 de mayo de 2025

Pág. 18

En cualquier caso, hoy ha venido usted aquí, ministra, a hacer una valoración sobre el seguimiento del Pacto contra la Violencia de Género, una valoración que hemos aprobado hace unas semanas. Me parece complicado que podamos hacer un seguimiento hoy, más allá de un seguimiento de las intenciones, que creo que es lo que hemos puesto sobre la mesa. No puedo más que estar de acuerdo, por supuesto, porque nosotros respaldamos este pacto de Estado, pero sí es cierto, y ya lo dijimos en su momento, y las compañeras con las que hemos trabajado en el pacto así lo dicen, que era un pacto de mínimos, un pacto para llegar a un consenso entre fuerzas políticas muy diferentes, por tanto, teníamos que dejar cosas sobre la mesa que eran muy importantes.

Aprovechando esta ocasión de su comparecencia, ministra, quiero públicamente hacer una mención a una de las cosas que se quedaron fuera del Pacto contra la Violencia de Género, y en la que insistimos nosotros, a saber, la violencia institucional. ¿Y por qué lo quiero hacer? Seguro que la ministra sigue la actualidad de todo el Estado y debe saber que tenemos un problema muy grave en Cataluña con la jueza Francisca Verdejo, que es la titular del Juzgado de Violencia contra la Mujer número 2, donde se presentaron muchas, muchísimas denuncias por violencia institucional y no son casos aislados. Hay abogadas de oficio, profesionales de la justicia y familias que denuncian que esta jueza inflige violencia institucional contra mujeres que han sufrido violencia machista, y eso también es violencia machista. Hay testimonios recientes de hijos e hijas de víctimas que también lo explican, que se les ha ignorado, se les ha desprotegido en sus testimonios cuando van a parar a este juzgado y se les obliga a convivir con el agresor. Es el juzgado que dicta menos órdenes de alejamiento. Incluso, uno de esos testigos decía: ya no creo ni siquiera en la justicia. Estamos seguros de que usted no puede intervenir en el Poder Judicial y de que hay división de poderes en España, pero entendemos que, desde su papel de defensora de los derechos de las mujeres, debería vigilar e intervenir ante cualquier caso de violencia institucional. Nos parece irresponsable y nos preocupa especialmente, porque no hemos visto esta respuesta institucional, no vemos ninguna respuesta estructural desde el ministerio. Usted ha anunciado aquí que habrá reformas legislativas, esperemos que así sea. En todo caso, creemos que hace falta un impulso político y parlamentario que también aborde este problema de la violencia institucional, porque creo que negarla es cerrar los ojos a la realidad. Ante esta cuestión, quería hacerle algunas preguntas: ¿cómo piensa impulsar su ministerio la revisión y evaluación de la atención a las víctimas? ¿Cómo van a asegurar que todas las instancias implicadas, incluido el sistema judicial, actúen con la diligencia debida y con la perspectiva de derechos humanos y violencia de género? ¿Prevén ustedes medidas para garantizar que los órganos de participación y las mesas institucionales contra las violencias machistas estén integradas por personas realmente comprometidas con la defensa de la mujer? ¿Qué criterios de seguimiento y evaluación se propone el ministerio para garantizar esta coherencia institucional?

Dicho eso, no solo hay un problema con las víctimas, con este juzgado de Barcelona, sino que también esta jueza está perpetrando ataques contra las personas que están denunciando estos hechos. Y lo digo porque la jueza Verdejo ha presentado una queja formal ante el Consejo General del Poder Judicial contra compañeras de Esquerra Republicana que han alzado la voz en Cataluña para denunciar esta situación: la regidora de Barcelona Eva Baró, la secretaria de Feminismo Mar Andreu, y no sé si también alguna vez lo harán contra mí por haber hecho esta intervención. Creemos que deslegitimar nuestra acción política, que es lo que hacen, es un intento de silenciar y frenar esta denuncia pública. Creemos, señora ministra, que usted también debería salir en defensa no solo de las familias que están sufriendo estos actos, sino también de estas representantes políticas, mis compañeras en particular, en Cataluña, que están haciendo esta denuncia pública de esta violencia institucional. Por todo eso, le queremos pedir una cosa, a saber: que el ministerio asuma un papel activo en el combate y prevención de esta violencia institucional, que impulse la reforma legislativa debida, velada por la Ley 1/2004, que todos los espacios estén libres de violencia machista y connivencia, y que protejan a las mujeres que denuncian, ya sean víctimas, cargos electos o activistas. No basta con tener un Ministerio de Igualdad, yo creo que tenemos que mantenerlo, debemos incluso impulsarlo y darle contenido, pero el Ministerio de Igualdad tiene que actuar como tal. Y, aparte de hacer un seguimiento de estas acciones políticas, creemos que también tiene que liderar todas estas cuestiones de denuncia: que legisle, que proteja a las mujeres comprometidas con las políticas feministas.

Estos últimos minutos los quiero dedicar a hablar de la violencia vicaria. Evidentemente, esta violencia es la más cruel que se puede ejercer contra una mujer. La violencia contra sus hijos, como usted ha dicho, es la muerte en vida, pero también quedó fuera del pacto porque no hubo acuerdo y parecía que la definición de la violencia vicaria era la que se ejerce contra los hijos, y nosotros vamos mucho más allá de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 337

22 de mayo de 2025

Pág. 19

eso. Si buscamos la definición formal de violencia vicaria dice que es la que se ejerce de forma indirecta; por tanto, evidentemente, este término está muy centrado en hijos e hijas, que, por supuesto, es la peor violencia que se puede ejercer contra una persona, pero la violencia vicaria también se ejerce contra padres y madres, contra hermanos y hermanas o contra los animales de compañía, y es necesario que eso también se contemple, porque se están dando casos ya de hombres que ejercen violencia vicaria de otras maneras, que también son muy dolorosas.

Dicho eso, yo espero que de aquí a unos meses podamos reencontrarnos en esta sesión y la evaluación ya sea verdaderamente con cifras o datos de lo que se ha hecho, con medidas que podamos dar por cumplidas en el pacto. Ministra, yo y mis compañeras le agradeceríamos mucho que nos ayudara con la denuncia contra lo que está pasando en el Juzgado número 2 de Violencia sobre la Mujer.

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Estrems.

Es ahora el turno de la señora Boada Danés, del Grupo SUMAR.

La señora **BOADA DANÉS**: Gracias, presidenta.

De fet, no puc començar sense sumar-me a la reivindicació de la intervenció de la diputada Estrems d'Esquerra Republicana, perquè és del tot insostenible aquesta situació de la jutgessa que, de fet, infringeix violència institucional i revictimització altre cop aquestes dones que pateixen doble violència. És una situació insostenible i simplement sumar-me a aquesta reivindicació que feia la diputada Estrems.

No puedo empezar sin sumarme a la reivindicación de la diputada de Esquerra Republicana, porque es totalmente insostenible esta situación de la jueza que revictimiza de nuevo a estas mujeres que sufren una doble violencia; es una situación insostenible. Simplemente quería sumarme a esta reivindicación que hacía la compañera Estrems.

Y ya paso a la materia de la presentación que usted ha hecho. Muchas gracias por presentarnos la hoja de ruta. Es urgente el desarrollo y la concreción de las más de cuatrocientas medidas aprobadas, en coordinación —esto siempre— con las distintas Administraciones, los distintos niveles de la Administración pública y también con los diferentes actores. No nos podemos permitir retrasar la puesta en marcha de estos nuevos instrumentos de los que nos hemos dotado en el pacto de Estado, especialmente en materia de protección de menores. Usted lo mencionaba, quizás uno de los grandes avances es que pongamos el foco en la violencia vicaria, su reconocimiento es un paso gigante, pero, aparte del simbolismo de reconocer su existencia, lo más importante es hacer efectiva la protección de estos menores. Pensamos que la violencia vicaria no se combate endureciendo el Código Penal; dudamos de que más punitivismo salve la vida de niños y niñas. Por eso, nos es un poco difícil opinar sobre esta modificación de las penas de los artículos 54 y 57 del Código Penal que usted ha mencionado ahora en su intervención. Es difícil opinar sin ver la redacción de la modificación que ha mencionado, pero debemos analizar cómo puede afectar al desarrollo de otros derechos fundamentales, tanto en el caso personal de los presos como sobre todo de los derechos fundamentales, como el derecho a la información y a la libertad de expresión. Simplemente, nos gustaría analizarlo y no dejarnos llevar por la presión mediática ni por las medidas populistas. Sobre todo, porque la violencia vicaria es seguramente la violencia más abominable de las que existen y necesita mejores protocolos de detección en el ámbito sanitario, educativo, así como más formación para todos los profesionales que tengan un contacto habitual con niños, niñas, adolescentes, especialmente todo el personal al servicio de la Administración de Justicia. Entiendo que esta es también una de las prioridades del ministerio; a ver si nos puede concretar un poco en esta materia.

El pacto también incluye dos nuevos tipos de violencia que celebramos en su momento. Por un lado, la violencia económica. Celebramos el paquete que ha anunciado usted, ministra, tanto la tipificación normativa de la violencia como el control judicial de las medidas compensatorias. Usted ha mencionado también el embargo en caso reiterado de impago de pensiones, la formación especializada para identificar patrones de violencia económica y garantizar el acceso a la vivienda en el caso de mujeres que sufran violencia machista. Celebramos que esto ya se haya puesto en marcha y la celeridad con la que usted lo ha presentado. El otro tipo de violencia machista que incluyó el pacto de Estado es la violencia digital. Aquí mis compañeros también lo han mencionado como otra victoria del pacto; victoria en el sentido de que es una violencia que se está expandiendo y que debemos abordar de manera urgente, porque van más deprisa los métodos que utiliza esta violencia que los instrumentos para hacerla frente.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 337

22 de mayo de 2025

Pág. 20

Usted, ministra, ha centrado casi exclusivamente este combate de la violencia digital en limitar el acceso a la pornografía. Ha centrado su comparecencia en este ámbito, y nos parece que es mucho más urgente desarrollar otras medidas para conocer primero y, sobre todo, la profundidad del fenómeno y, luego, identificar el mejor abordaje posible. Una de las medidas concretas era, por ejemplo, la creación de indicadores para compilar datos estadísticos. Esta medida es muy concreta. ¿Cuándo tienen previsto desarrollarla? ¿Está ya en marcha? También la formación para las profesionales que atienden a mujeres víctimas de violencia digital de manera integral. Había una muy concreta, por ejemplo, sobre la formación específica en violencia digital contra las mujeres para profesionales del peritaje informático, porque las profesionales nos dicen que no existe la identificación porque no hay formación, no hay suficientes mecanismos para hacer un seguimiento de esta violencia que se ejerce a través de las redes o a través de los perfiles privados de las redes sociales. Por lo tanto, esto también es urgente, es muy concreto y también mostramos interés en saber si se ha puesto en marcha.

Una de las principales conclusiones de todas las sesiones de trabajo durante el pacto en la que todas coincidíamos, era la necesidad de garantizar una formación integral en todos los ámbitos de los y las profesionales que intervienen tanto en la identificación como en el acompañamiento en el caso de violencia machista, así que celebramos que usted nos presente esta iniciativa de fortalecer la formación de jueces y juezas reformando el artículo 433 bis de la Ley Orgánica del Poder Judicial y también la específica para jueces en materia de perspectiva de infancia. Hay que hacer mucho más, aunque celebramos, insisto, esta idea de que ya se está poniendo en marcha, porque precisamente identificamos que el Poder Judicial era uno de los que tenía pendiente hacer estos deberes en esta materia.

También usted ha mencionado la actualización de las medidas del ordenamiento jurídico actual, pero aquí hay un montón de programas y objetivos de las leyes aprobadas en la legislatura anterior. Lo ha mencionado la compañera de Podemos en relación con la Ley Orgánica de Garantía Integral de la Libertad Sexual, que hay que desarrollarla. Estamos de acuerdo en que mucha parte es competencia de las comunidades autónomas, pero la ausencia, por ejemplo, de centros de crisis es del todo insostenible. También ha mencionado la Ley Orgánica de Medidas en Materia de Eficiencia del Servicio Público de Justicia —este es el camino— y la Ley Orgánica de Protección Integral a la Infancia y la Adolescencia frente a la Violencia, pero también nos quedan pendientes —y usted no lo ha mencionado, así que a ver si nos puede dar algunas pinceladas de en qué dirección van— la Ley 39/2022 del Deporte, la Ley 13/2022 General de Comunicación Audiovisual y la trasposición de la directiva, que esto también lo hablamos largo y tendido durante todas las sesiones de trabajo del pacto de Estado.

Para terminar, simplemente quiero agradecer esta voluntad de trabajar a través del consenso, como lo hicimos durante la renovación del pacto. El consenso es importante, pero la urgencia lo es aún más. Hay que poner todos los mecanismos y toda la maquinaria en marcha para desarrollar todas las medidas y, sobre todo, hacerlas efectivas de manera eficaz para terminar con todas las formas de la violencia machista.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Boada.

Por el Grupo Socialista, es el turno de la señora Herrera García.

La señora **HERRERA GARCÍA**: Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías.

Buenos días y bienvenida, señora ministra. En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, quisiera agradecerle su comparecencia, y quisiera hacerlo por dos motivos: porque comparece usted a petición propia, cuando aún no se ha cumplido ni siquiera un trimestre desde la aprobación en esta Cámara de la renovación del pacto, y creo que con ello demuestra su voluntad de darle la máxima relevancia desde su ministerio a este pacto, a esta hoja de ruta que ahora ya es responsabilidad de todas y de todos; y también porque del contenido de su intervención concluimos que viene usted con mucho trabajo adelantado, con el pacto ya de alguna manera asimilado, digerido y con una idea bastante clara de por dónde empezar para poner en marcha estas 461 medidas que pactamos desarrollar durante los próximos cinco años. Además, con un acuerdo reciente por parte de la conferencia sectorial para el reparto de 179,8 millones de euros, que son 20 millones más para las políticas para la erradicación de la violencia de género, a pesar de algunas dudas que se han mostrado. Le agradecemos también, ministra, esa predisposición en la forma de plantear la manera de trabajar, la del consenso, la del acuerdo, la de que podamos seguir avanzando de la misma manera que en las negociaciones, con el necesario y lógico

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 337

22 de mayo de 2025

Pág. 21

respeto a los posicionamientos y matices de cada grupo, pero ahora ya sí convirtiendo en realidad todo aquello que habíamos detectado que se necesitaba mejorar.

Se ha referido usted de forma expresa a esas violencias que han quedado recogidas en el pacto en los nuevos epígrafes de violencia vicaria, económica y digital, y también la pornografía. Es importante el camino —lo entendemos así en el Grupo Parlamentario Socialista— que abrió ayer el ministerio con esa nueva guía a la que se refería, porque pensamos que son fundamentales las herramientas para profesionales, para mediadores juveniles y para familias de cara a sensibilizar sobre el impacto de la pornografía en la reproducción de conductas que perpetúan el consumo de prostitución y las relaciones sexoafectivas violentas. Para nosotras sí es una prioridad esta política. Nos alegra enormemente que el ministerio ya esté liderando el trabajo activo para actuar en todos esos ámbitos, en esas nuevas violencias recogidas en el pacto, como nos pidieron además las organizaciones y personas expertas, muchas de las cuales comparecieron a lo largo de la tramitación del documento. Celebramos la concreción de las medidas que nos ha adelantado en esta comparecencia y, muy especialmente, como también han señalado otros grupos, las referidas a la infancia.

Señorías, sabemos que la violencia de género no se ejerce normalmente de una sola manera, que los agresores utilizan todas las formas de poder a su alcance para violentar y someter a sus víctimas. Y tenemos que seguir perfeccionando el sistema, realizar los desarrollos que sean necesarios y dotarnos de todas aquellas herramientas que hagan falta para garantizar la protección de las mujeres, también frente a estas modalidades de violencia más nuevas o de las que ahora sabemos más. Esto es muy evidente en la violencia económica, por ejemplo. Esa asfixia económica a la que se refería usted, ministra, no solo cercena las oportunidades y la calidad de vida presente y futura de la víctima, sino también la de sus hijos e hijas, y no podemos permitirlo. Sin embargo, tenemos que avanzar a la par en el ámbito legal y en la concienciación social, porque el impago de pensiones o el sometimiento financiero de una mujer por parte de su pareja o expareja, las amenazas y la extorsión en entornos digitales o la utilización de los menores para amedrentar y hacer sufrir a una mujer deben tener consecuencias legales y deben recibir también la condena social por lo que son: maltrato machista.

Ser un maltratador, en cualquiera de sus formas, debe tener el máximo rechazo de la sociedad. Aquí, señora ministra, entraríamos en otra tarea, a la que se han referido —creo— la mayoría de los grupos y que para el Grupo Socialista es fundamental: la de la formación, la concienciación y la educación. El pacto recoge de manera transversal, pero también de forma muy específica, la necesidad de educar en igualdad en todas las etapas formativas, de garantizar que cualquier educador tenga los conocimientos adecuados para impartir esa formación y que también tengan formación específica los operadores jurídicos y los profesionales que puedan tener en algún momento trato con una mujer víctima. Se refería usted en su intervención a la necesidad de dotar de perspectiva feminista, también de perspectiva de infancia o de interseccionalidad, a jueces y a juezas. No podemos estar más de acuerdo. Ninguna mujer que se decida a pedir ayuda tiene que temer el momento en el que vaya a ser atendida o vaya a prestar testimonio. Garantizar el trato adecuado y evitar esa revictimización, como hemos visto recientemente, es una urgencia.

Ha vuelto a escuchar usted hoy aquí, y lo escuchamos lamentablemente todos los días, el discurso de aquellos que se agarran fuerte a un argumentario negacionista, machista y misógino, que entre todas y todos tenemos que conseguir que dé vergüenza plantear. Son argumentos ya muy superados por sentencias del Tribunal Constitucional, claramente falsos, sesgados y manipulados. Es increíble. Además, hoy me ha sorprendido especialmente que aún hablen de acabar con el asesinato y maltrato de mujeres como «nuestro objetivo». Parece ser que no es un objetivo de algunos grupos que dejen de asesinar y de maltratar a mujeres. Negar o justificar la violencia contra la mitad de la población, se dé en la forma que se dé, tiene que ser socialmente inaceptable y políticamente implanteable. Por muchas diferencias que podamos tener entre los grupos —sabemos que las tenemos y creo que a veces hasta nos enorgullece tenerlas—, fracasaremos si los que intentan abrir grietas en esta lucha lo consiguen. No dejemos que eso ocurra. Proteger a las víctimas, dar el trato adecuado a estas mujeres y reparar el daño es tan importante como conseguir que desaparezcan los agresores, que sea imposible e impensable agredir a una mujer. Para ello necesitamos educar a las nuevas generaciones en la tolerancia cero hacia la violencia.

Por todo ello, señora ministra, el Grupo Socialista reitera su absoluta predisposición a trabajar para implantar las reformas legales que hoy nos ha planteado y las que, sin duda, seguirán llegando, bien a iniciativa de su ministerio o bien a iniciativa de los diferentes grupos parlamentarios. Le garantizo que vamos a trabajar muy activamente en ese proyecto de ley orgánica que mencionaba para la protección de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 337

22 de mayo de 2025

Pág. 22

los menores en los entornos digitales, así como en cualquier otro desarrollo normativo que permita dar respuesta a las cuestiones recogidas en el pacto de Estado.

No quiero finalizar sin hacer mención a los avances en el desarrollo de la Ley Orgánica de Garantía Integral de la Libertad Sexual, a los que también se ha referido en su intervención. Esa violencia está empezando a dejar de ser una violencia invisible, ocultada por el miedo o por la vergüenza, pero arroja unas estadísticas muy preocupantes. En ese sentido, será muy interesante conocer los resultados de la próxima macroencuesta, con las nuevas variables que se decidió introducir en ella. Creo que en un tiempo muy corto se ha conseguido, gracias a la obtención de fondos europeos y, también hay que decirlo, a la colaboración de las comunidades autónomas —algunas con más empeño que otras—, el despliegue de los centros de atención 24 horas a las víctimas de violencia sexual. Ahora el reto es garantizar la uniformidad de los servicios, porque —coincidimos plenamente con lo que usted ha dicho— no puede haber víctimas de primera y de segunda en función del compromiso que asuma cada territorio. Se han regulado ya las ayudas económicas a las víctimas de esta violencia, la asistencia jurídica gratuita, la prueba preconstituida y la declaración telemática. Todo ello demuestra que los derechos de las mujeres, lejos de frenarse, continúan avanzando y, especialmente, que nuestro sistema de protección y de atención, uno de los más potentes del mundo, se sigue perfeccionando.

Por todo ello, ministra, cuente con el apoyo de este grupo y cuente con nuestra mano tendida para seguir buscando acuerdos y que así podamos consolidar políticas que ya nunca vuelvan atrás porque todos los grupos entiendan que son absolutamente irrenunciables.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Herrera.

Terminado este primer turno de palabra, agradezco a los grupos que se hayan ceñido en gran medida a los tiempos y el buen tono.

Tiene la palabra la señora ministra para contestar a las portavoces y los portavoces. Cuando quiera.

La señora **MINISTRA DE IGUALDAD** (Redondo García): Muchas gracias, presidenta.

Muchas gracias, en general, por el tono y por las aportaciones, que sin duda van a enriquecer el trabajo que queda por delante, que es mucho y que vamos a intentar que sea lo más ágil y lo más consensuado posible. Esa es la voluntad que tenemos; no es otra la que nos anima.

Voy a intentar dar respuesta a cada una de las intervenciones, pero sean también conscientes de que muchos datos que se están solicitando y muchas concreciones que legítimamente se han pedido van a ser objeto de una comparecencia posterior, que se realizará en las próximas semanas, de la delegada del Gobierno contra la violencia de género, que podrá incidir y profundizar en algunos de los aspectos que yo aquí simplemente he apuntado.

Por ser sistemática y porque me parece importante que respondamos a cada una de las intervenciones, empezaré respondiendo a la señora Aguirre Gil de Biedma. Evidentemente, su intervención demuestra que el machismo es estructural y que, lamentablemente, ustedes están dispuestos a perpetuar ese machismo estructural. Según la estaba escuchando, recordaba a Gisèle Pelicot cuando decía que es imprescindible que la vergüenza cambie de bando. Creo que ustedes lo que no quieren es que la vergüenza cambie de bando, porque quieren seguir insistiendo en que las mujeres tengan que avergonzarse. Por eso insisten también en que las mujeres que mienten son una inmensa mayoría (**la señora Aguirre Gil de Biedma muestra un documento**); son una inmensa mayoría las mujeres que son violentadas y que son víctimas de violencia de género que sistemáticamente están engañando, están mintiendo y se están aprovechando del sistema. De verdad, ¿de qué estamos hablando? ¿Ustedes quieren que las mujeres sigamos en la misma situación de ostracismo que hemos sufrido durante décadas, durante siglos? Ustedes están fuera del pacto porque son parte del problema, no son parte de la solución. Ustedes son parte del problema y una parte muy importante de la violencia de género. Por eso no han suscrito este Pacto y por eso su intervención se ha desarrollado en esa dirección.

Niegan los avances de la civilización, niegan los avances democráticos y niegan los avances feministas. Lo estamos viendo, además, geopolíticamente en otros países. Ustedes tienen la necesidad de que las mujeres vuelvan a la maternidad, a la casa, al ostracismo y a la dominación. (**La señora Romero Vilches: A la libertad**). Pero, señorías, estamos en otro momento histórico. Afortunadamente, los movimientos feministas y la democracia han ganado la batalla, y esa batalla ya no va a dar marcha atrás. (**La señora Romero Vilches: Ya veremos**). Por lo tanto, son ustedes parte de un problema ya superado, ya superado. En ese sentido, yo les rogaría que cambiaran de actitud, porque su actitud da

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 337

22 de mayo de 2025

Pág. 23

aliento a los machistas, sobre todo en redes sociales; alienta actitudes violentas, y, desde luego, nos aleja de esa comunidad que pretende convivir en paz y libre de violencias machistas. Reflexionen porque, de verdad, creo que su actitud es muy perjudicial para las mujeres de este país y nos devuelve a situaciones pasadas que, afortunadamente, hemos superado.

Ustedes hacen de la anécdota categoría. Por favor, si las cifras están ahí. Además, se contradicen porque hacen de la anécdota categoría, pero luego dicen que no se reducen los datos de violencia. **(La señora Aguirre Gil de Biedma: No se reducen).** ¿En qué quedamos? ¿Todas somos mujeres que engañamos y que estamos aprovechándonos del sistema? ¿Una mujer que sufre violencia está engañando? ¿A quién engañamos? Oiga, aquí hay un problema derivado de un machismo estructural con el que llevamos conviviendo siglos y siglos, y, por supuesto, hacerle frente es muy difícil. Todos los instrumentos de los que dispone el Estado son escasos, porque hay una conciencia social de dominación de las mujeres y es muy complicado. Por eso, hay que seguir avanzando. Pero hemos avanzado, y en eso soy taxativa. Usted acaba de mostrar una gráfica. En esa gráfica lo que se demuestra es que desde 2003, cuando se empiezan a computar los asesinatos —porque antes no teníamos ni siquiera esa herramienta, ese instrumento—, hasta hoy se ha reducido significativamente. En 2003 y 2004 estábamos hablando de una media de 70 u 80 asesinatos; el año pasado, que fue un año duro, pero de los menores de la serie histórica, hablábamos de 48 mujeres asesinadas. Por lo tanto, claro que sí, pero evolucionaremos si somos capaces de consensuar lo básico, y es que la vida es la vida, de una mujer y de un hombre, y tenemos que defenderla.

Usted habla de igualdad, pero se queda en la igualdad formal del artículo 14, querida. Baje al artículo 9.2, porque en él encontrará la respuesta, la remoción de todas las dificultades que impiden la igualdad real y efectiva. Claro que la igualdad es real en la ley, pero hay que bajar a la arena, hay que bajar al día a día. Por tanto, hay que asumir que esas desigualdades estructurales existen y hay que poner todo el énfasis y todos los recursos del Estado, que siempre serán escasos, para que esa igualdad sea real y efectiva y seamos capaces de remover esos obstáculos que todavía quedan y que son realmente complicados.

Como digo, estamos en una cultura machista, y no es nada fácil, sobre todo porque en este momento hay un repunte, un repunte derivado de la ola reaccionaria que no estamos sufriendo solamente en España, que, lamentablemente, estamos sufriendo a nivel mundial. Como siempre ocurre cuando hay un avance importante y significativo —y el avance feminista lo ha sido, evidentemente—, hay movimientos reaccionarios que pretenden que nada cambie, que pretenden devolvernos a un momento de la civilización anterior. Ese es el problema del negacionismo y del simplismo de VOX, ese es el problema de dar soluciones sencillas y apuntes a problemas realmente complejos que tiene la sociedad planteados desde hace muchos muchos años. Por lo tanto, yo le pediría, de verdad, que no hablase de simplificación, que no hablase de estafa de las mujeres que van a denunciar la violencia de género, que sea consciente de su papel de representación y que asuma que esta es una batalla que debemos dar en conjunto y lo más consensuadamente posible. Ya hemos visto que ustedes no admiten la realidad y, por eso, nunca podrán darle soluciones, porque si uno niega los problemas, evidentemente es parte de ellos y no parte de la solución.

En relación con la señora Franco González, a la que agradezco mucho su tono constructivo y su espíritu de ir mejorando y avanzando, estoy radicalmente de acuerdo con usted. Para mí, aquí hay una cuestión evidente, y es que no podemos avanzar en el desarrollo del pacto de Estado sin tres elementos que usted ha apuntado y que yo recojo. Primero, la urgencia, también lo ha dicho algún otro grupo. Es verdad, lo hemos aprobado en febrero, pero necesitamos agilidad y urgencia en la respuesta. Segundo, el consenso. Más allá de VOX, yo creo que hay un amplísimo consenso que demuestra la conformidad de la sociedad española en esta cuestión. Y tercero, la seguridad jurídica. Vamos a trabajar en una línea de afianzar la seguridad jurídica porque, como yo planteaba, por ejemplo, muchas de las cuestiones en materia de violencia digital se han incorporado al proyecto de ley de protección de los menores frente a las nuevas herramientas digitales.

A través del proyecto de ley vamos a tener, como ya hemos hablado en otras ocasiones, todos los informes preceptivos que aseguren que esa calidad jurídica, esa calidad legislativa y esa seguridad están garantizadas. Por lo tanto, todo lo que podamos llevar al proyecto de ley, vamos a aprovecharlo, pero —estoy absolutamente de acuerdo con usted— sin enmiendas incongruentes. Vamos a intentar evitar las enmiendas incongruentes que distorsionan muchas veces el cuerpo normativo. En ese sentido, yo me comprometo a incorporar aquellas cuestiones que tengan coherencia con el texto. Por eso le hablaba

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 337

22 de mayo de 2025

Pág. 24

precisamente de la violencia digital, porque ya hay un proyecto de ley específico en materia de protección de los menores en los entornos digitales. En ese sentido, vamos a ser congruentes con el texto y con el corpus normativo. En otras cuestiones, no, porque no hay ningún proyecto en marcha. Ahí tendremos que valorar —y quiero también consensuarlo con los grupos— cuál es la dinámica mejor de trabajo, si intentar una proposición de ley, por supuesto consensuada y con el trabajo previo del ministerio que facilitará el texto básico, o si incorporamos todas esas materias de violencia vicaria, que es muy delicada y muy compleja, a un proyecto de ley que lleve todos los informes preceptivos. Esto también puede ser una cuestión de consenso. Ahí tiendo todas las manos y abro todas las puertas del ministerio para que avancemos, porque la cuestión de violencia vicaria es esencial y tenemos que dar una respuesta rigurosa y lo más amplia posible.

Hago hincapié en otra de las cuestiones que planteaba no sé si la señora Boada o la señora Estrems —no recuerdo bien— en cuanto a la amplitud y la dimensión de la violencia vicaria. Por supuesto, no podemos centrarnos en los hijos e hijas; tenemos que ir a una definición amplia de violencia vicaria en relación con todos los familiares que pueden ser afectados o violentados como consecuencia de ese intento de dominación hacia la pareja o expareja. En ese sentido, el ministerio ya está trabajando para hacer una aportación suficientemente rigurosa y amplia que podamos incorporar al Código Penal. La idea no es abrir el Código Penal cientos de veces, la idea es abrir el Código Penal cuando sea necesario y, rigurosamente, para incorporar aquello que es imprescindible para dar respuesta a las medidas del pacto. Tengan absoluta seguridad de que vamos a trabajar en esa triple dirección: urgencia, consenso y seguridad jurídica, y en ese sentido, con todos los informes técnicos que sean necesarios.

La formación de jueces. Usted también hacía hincapié en esta cuestión que han comentado, por ejemplo, la señora Boada o la señora Estrems en relación con casos concretos. Creo que ahí está uno de los caballos de batalla. Somos conscientes de la realidad que sufren las víctimas en algunos juzgados. Somos muy conscientes porque nos llegan directamente. Hemos hablado con las víctimas, nos hemos sentado a escucharlas y comprendemos las dificultades en algunos juzgados. De verdad que soy muy consciente, pero quiero también manifestarles lo siguiente con carácter general. La formación de jueces es esencial. Hemos trabajado ya con el Consejo General del Poder Judicial, con la presidenta del observatorio y esta misma mañana quiero entrevistarme con la presidenta del consejo y del Tribunal Supremo para avanzar en esta línea de una mayor formación específica, no solamente para los jueces y juezas de violencia, sino para todos y cada uno de los jueces y magistrados. Creo que hay un déficit muy importante, que no se comprende bien la dimensión del problema, y es necesario incorporar en la formación de los jueces y juezas esta formación específica y, además, a lo largo de toda la vida judicial y profesional de los magistrados. Ese es un empeño que no podemos abordar unilateralmente. Necesitamos del consenso y necesitamos, lógicamente, de la participación del Consejo General del Poder Judicial, quien, a través de sus organismos, debe incorporar esta formación a la que nosotras desde el ministerio vamos a aportar todos los recursos que estén en nuestra mano. Esta es una cuestión de transversalidad y de cooperación institucional y, créanme, vamos a trabajar insistentemente en ella.

En relación con la violencia económica, es cierto que estamos un poquito más atrasadas en cuanto a los trabajos que se han puesto en marcha. Como digo, en este caso también, con una proposición de ley conjunta o con un proyecto de ley —veremos qué puede ser más interesante— puede avanzarse para ser ágiles en la respuesta.

El asunto de los menores tutelados nos preocupa. Como saben, dentro del pacto de Estado hay recursos específicos para esta cuestión. Es verdad que no son muy numerosos. Estamos hablando de 800 000 euros para hacer un seguimiento de las comunidades autónomas en esta competencia, que es muy delicada y muy compleja. Creo que hay que exigir más a las comunidades autónomas también. Quiero decir que esta es una competencia autonómica, los centros son competencia autonómica, y ahí la colaboración tiene que ser más estrecha. Vamos a trabajar en esa colaboración. Hay recursos y se pueden ampliar para hacer frente a lo que hemos conocido, que son realmente situaciones muy preocupantes e indeseables a las que, en todo caso, tenemos que hacer frente. Vamos a trabajar también intentando ampliar los recursos en este sentido.

Usted hablaba de que no llegamos, de que nos cuesta, de que efectivamente hay pasos, pero a veces son muy lentos. Creo que el VioGén 2, que el Ministerio del Interior ha puesto en marcha este año, puede ser un instrumento que nos permita avanzar en la reducción, sobre todo, de los asesinatos de mujeres y de niños y niñas. Estamos trabajando con el Ministerio del Interior en esta transversalidad que le comento

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 337

22 de mayo de 2025

Pág. 25

y, además, hemos tomado la decisión de no esperar a que haya cinco víctimas en un mes, que es lo que nos lleva a establecer esa pauta del comité de crisis.

Saben que se tomó el acuerdo de celebrar los comités de crisis cuando se produzcan cinco o más asesinatos en un mismo mes, pero creo que no es suficiente, y se lo digo con total sinceridad, porque los comités de crisis realmente ayudan, porque nos permiten diseccionar las circunstancias de cada uno de los asesinatos y nos permiten una visión muy completa, ya que participan las comunidades autónomas, participan distintos ministerios —como el Ministerio del Interior, el Ministerio de Justicia o el Ministerio de Sanidad, por ejemplo, que es otra de las vías por las que se incorpora toda la información— y participan otros poderes del Estado. Como digo, no podemos esperar a que se produzcan cinco casos, porque ¿qué pasa con el resto de asesinadas? Junto con la delegada del Gobierno, hemos considerado que tenemos que hacer comités de crisis todos los meses que se produzcan asesinatos, con independencia de que se produzcan cinco, tres o se produzca uno.

En ese sentido, vamos a incidir para tener mayor conocimiento de lo que está pasando. Muchas veces nos encontramos con situaciones límite, situaciones en las que se incorporan desde patologías hasta drogodependencias, con una vulnerabilidad terrible, con una desestructuración familiar y social que realmente abocan a las mujeres a pedir ayuda, aunque se encuentran con que no saben cómo solicitarla. Soy muy consciente de que necesitamos comprobar exactamente las situaciones de cada una de las víctimas y conocerlas con más detalle. Por lo tanto, sí que vamos a avanzar y a ampliar esos comités de crisis para tener el conocimiento exacto de las circunstancias que han llevado a cada uno de esos asesinatos y, si es posible, sacar conclusiones para evitarlos a tiempo. Créanme que es nuestra preocupación, que la compartimos y que vamos a trabajar en esa dirección.

Decía la señora Santana, del Grupo Mixto, que le preocupan los recortes, sobre todo y especialmente en materia del Plan Corresponsables. Ciertamente, no es esta la comparecencia sobre la corresponsabilidad, pero sí que quiero dejar claras algunas cosas. No hay ni un céntimo de recorte en el Ministerio. Quiero decir que nuestros compromisos se van a cumplir, que los recursos de los que está dotado el ministerio se van a ejecutar completamente en las competencias que tenemos atribuidas y que no va a haber ni un solo céntimo de euro de recorte en materia de igualdad, pero es verdad que necesitamos enfocar algunas políticas, y creo que lo va a entender perfectamente.

El Plan Corresponsables nació en 2021 como un plan semilla, un plan muy ambicioso, un plan que pretendía la innovación en materia de corresponsabilidad para dar un salto cualitativo, cultural —que me parece indispensable— desde la conciliación a la corresponsabilidad; corresponsabilidad de maridos, de hombres, de parejas, de hijos, de la sociedad entera, de las empresas... Aquí se trata de una corresponsabilidad transversal, porque lo que se planteaba con este ambiciosísimo programa era un cambio de modelo social, y creo que hay que seguir en esa dirección, pero incentivándola. Es cierto que vamos a incorporar novedades, y una de las novedades, en materia precisamente de cogobernanza, es la cofinanciación del plan, porque, hasta ahora, hemos comprobado que esa financiación, que procedía completamente de la Administración General del Estado, desde el ministerio, no tenía los resultados de innovación y de transformación social que este plan estaba impulsando. No quiero hacer de la anécdota categoría por no contradecirme con lo que acabo de comentar, pero hemos comprobado que había muchas actividades que eran propias de las comunidades autónomas que se incorporaron a este plan. Estoy hablando del Programa Madrugadores; del Programa Tardones; de las actividades extraescolares en periodos no lectivos, en vacaciones, y de otro tipo de talleres, algunos de los cuales no tenían nada que ver con el espíritu del plan. Por ejemplo, hemos tenido oportunidad de comprobar que había talleres o cursos de tauromaquia que se estaban sufragando con el Plan Corresponsables. Creo que, después de cuatro años, en los que ya hemos dimensionado el plan y hemos visto y enfocado los problemas que tiene, necesitamos también darle una respuesta, y la respuesta viene en buena medida de la cogobernanza, porque, como digo, todas estas políticas no pueden ser impulsadas únicamente desde una Administración, eso no tiene ningún sentido. O impulsamos y aplicamos estas políticas transversalmente —por supuesto, respetando, como no puede ser de otra manera, las competencias propias de las comunidades autónomas— promoviendo esa innovación y ese cambio sociológico o nos quedaremos cortos. Por eso no hay un recorte, porque el plan, se supone, tiene que tener los mismos recursos, pero sí hay una redefinición en cuanto a la cogobernanza en el Plan Corresponsables. Hay que cofinanciarlo y generar una adicionalidad, un valor añadido, ese plus que nos va a llevar a ese cambio de mentalidad en el que, efectivamente, todas las Administraciones y la sociedad estén implicadas. Por eso, yo nunca hablaría de recorte, porque no se produce, pero sí que hablaría de una revisión para incentivar la cogobernanza, la participación de las comunidades autónomas, responsables de sus competencias, y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 337

22 de mayo de 2025

Pág. 26

para añadir innovación a todos esos planes que se incorporen. Pero, junto a eso, vamos a hacer un acompañamiento —creo que eso es también importante— que hasta ahora no existía, un acompañamiento a través de distintos instrumentos, como un *hub* Corresponsables o un grupo técnico del ministerio que va a acompañar en el valor añadido de este plan y va a asesorar y a dar respuesta en todo momento a las preguntas y a los problemas que puedan suscitar las comunidades autónomas.

Usted hablaba también del rearme. Realmente, qué duro momento estamos atravesando, qué momento geopolítico tan complejo. Hoy hablamos de violencia de género, pero, detrás de la violencia de género, hoy estamos siendo conscientes de la amplitud de la violencia, del incremento de la violencia que estamos sufriendo a todos los niveles como sociedad global. El caso de Palestina, de Gaza, es terrible: esa matanza diaria con la que nos levantamos todas las mañanas sin que haya instrumentos suficientes para hacerle frente, sin que el multilateralismo funcione, sin que seamos conscientes de cada asesinato, de cada muerte, de cada dolorosa pérdida. Creo que vamos hacia un mundo más violento. Vamos hacia un mundo donde la violencia, lamentablemente, va a ir ganando terreno, y necesitamos de verdad la pacificación; necesitamos el pacifismo, pero con el compromiso de tener las herramientas para poder llevarlo a la práctica, porque el mundo cada vez es más violento y no somos conscientes de hasta qué punto puede acabar con la democracia. Creo que avanzamos hacia situaciones que ya hemos vivido y que, lamentablemente, tienen ecos muy peligrosos de ese pasado. El mundo se hace violento, y creo que esto que estamos haciendo hoy es levantarnos frente a la violencia; por supuesto, frente a la violencia de género, pero frente a las violencias en general y frente a un mundo cada vez más violento. En ese sentido, de verdad creo que este pacto es un canto a la esperanza, una llamada a la esperanza. Se puede discrepar de muchas cosas, pero estar unidos en lo fundamental; estar en lo fundamental, superando las dificultades y unidos para avanzar en una paz y en una convivencia basadas en los derechos humanos y en la protección de las personas.

Usted decía que los centros de crisis —y es verdad— han tenido también algunos retrasos, y yo soy consciente de ello. También le digo que la dificultad que han tenido algunas comunidades autónomas ha sido realmente importante, y somos conscientes de que esa dificultad no depende tampoco de los Gobiernos autonómicos. Han sido dificultades administrativas y de las propias empresas encargadas de las obras, también se han dejado concursos desiertos y ha habido sucesivos concursos en los que no se ha avanzado, ya que a veces hay problemas puntuales que hacen muy difícil cumplir los plazos. Por eso hemos querido ser flexibles y, eso sí, acompañar en todo momento a esas Administraciones que tienen dificultades. No las vamos a dejar a su suerte, vamos a estar ahí, vamos a ser cómplices en los retrasos, pero también en los avances. Somos cómplices en todo —somos cómplices—, porque si no salen las cosas es porque falla el sistema y fallan las distintas Administraciones en la respuesta, y nosotros y nosotras, en los temas importantes, como conseguir que todas las mujeres en todo el territorio del Estado tengan cerca un centro de crisis, no vamos a cejar en ese empeño. Y me alegra poder decir hoy que las dificultades que tenían algunas comunidades autónomas prácticamente se han solucionado y que vamos a llegar a tiempo para tener todos los centros abiertos ese 30 de junio. Ahora la dificultad es otra: ¿vamos a ser capaces de mantener esos servicios mínimos indispensables para garantizar esa igualdad de derechos? Yo creo que también vamos a impulsar ahí una guía para acompañar a las comunidades autónomas con el fin de que el mínimo común denominador de los centros de crisis se garantice en todo el territorio del país. En ese sentido estamos trabajando.

Y en relación con el artículo 41 de la LOGIL del que usted también se hacía eco, estamos ahora mismo trabajando para avanzar en las acreditaciones de las víctimas. Es competencia de las comunidades autónomas acreditar a las víctimas para que se acerquen a las Administraciones y conseguir esa declaración de víctimas. En eso estamos trabajando. Pero este tema lo controla muy bien, mucho mejor que yo, la delegada del Gobierno para la Violencia de Género. En la comparecencia prevista para dentro de unas semanas podrá dar sobrada cuenta de este asunto.

Al señor Agirretxea, siempre tan positivo, tan razonable y con capacidad de poner en el centro los debates importantes, le agradezco enormemente el enfoque. Evidentemente, la formación —ya lo he dicho anteriormente— es una de las claves de este pacto de Estado. Sin formación, con enfoque de género, y no solamente de los poderes judicial, fiscal, etcétera, del Poder Judicial, sino de todos los encargados de contactar con las víctimas, es muy difícil avanzar. Yo le diría que estamos trabajando, como digo, con todos los sectores, desde todas las Administraciones y con todos los ministerios para que esta sea una cuestión esencial. Hemos constituido un grupo de trabajo dentro del ministerio y, en los próximos días o en las próximas semanas, un equipo de trabajo interministerial, porque, efectivamente, la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 337

22 de mayo de 2025

Pág. 27

mayoría de las cuestiones son transversales y nos corresponde a nosotras precisamente el impulso y el liderazgo en esa transversalidad. Eso es lo que hace el ministerio. La autoridad la tenemos para impulsar esa transversalidad imprescindible. Como digo, ya se ha hablado con los distintos ministerios y, en las próximas semanas, el ministerio constituirá ese equipo técnico, jurídico e interministerial para avanzar en la formación y, sobre todo, para que cada uno de los ministerios conozca las medidas del pacto de las que son responsables y que tienen que impulsar. Y lo haremos, como digo, desde la lealtad institucional y, en todo caso, siempre buscando soluciones consensuadas. Yo le agradezco sus consideraciones y, desde luego, las tendremos muy en cuenta a la hora de seguir avanzando.

Ya he contestado a alguna de las cuestiones que planteaba la señora Estrems. En relación con una cuestión muy concreta, el de una jueza del número 2 de Barcelona, le diré que conocemos la situación; le puedo asegurar que nos ha llegado por distintas vías. Yo sí que quiero hacer una consideración general, que seguramente comparten. Lógicamente, el Poder Judicial y todo el sistema procedimental es complejo, y creo que todas y todos los que estamos aquí compartimos la confianza en el Poder Judicial como un sistema de recursos que permite la revisión de las sentencias. En ese sentido, hay que estar tranquilo y seguro, porque el Poder Judicial funciona y el sistema judicial funciona. Pero es verdad que determinadas sentencias, determinadas decisiones judiciales, además cuando se producen de una manera sistemática, sorprenden y alertan. En ese sentido, y vuelvo al principio, es necesaria la formación, así como el diálogo con el Consejo General del Poder Judicial. Vamos a dialogar con él y también seguiremos trabajando con el Observatorio del Consejo, que conoce perfectamente esta situación, y les vamos a trasladar también la preocupación de su grupo en este sentido. Muchas veces no es otra cosa que una falta de formación y, a veces, de una falta de sensibilidad y de entendimiento de cuál es la situación que uno tiene que valorar y juzgar. Pero, como digo, el Poder Judicial y el sistema judicial están fuera de dudas y consideramos que en lo que tenemos que trabajar es sobre cuestiones, casos o situaciones concretas que se producen y que muchas veces son fruto del desconocimiento o de la falta de formación.

Otra de las cuestiones que planteaban —por ejemplo, la señora Boada, del Grupo SUMAR— es en relación con los indicadores para conocer el alcance del problema. Es verdad, faltan indicadores, y es una de las cuestiones prioritarias. Se está trabajando ya en ello. Creo que también la delegada podrá dar información y cuenta sobre esta cuestión. Necesitamos más información y más precisa, tiene usted toda la razón. Pero dense cuenta de que esa información ha empezado a recabarse hace relativamente poco tiempo. Una de las cuestiones que en Europa más dificulta los avances es precisamente la falta de datos homologados de los países; no somos capaces de avanzar en ello. Yo llevo aquí ya año y medio largo y, pese a todas las reuniones que mantenemos en Bruselas, no somos capaces de ponernos de acuerdo en el marco de la Unión Europea con las comisarias de Igualdad y de Infancia para avanzar en este asunto de la cuantificación, los criterios, los datos o el conocimiento. Y es que no es lo mismo hablar de violencia de género en España que hablar de violencia de género en Bulgaria; no es lo mismo. Lamentablemente, estamos sufriendo una disonancia en ese sentido, y con el elemento añadido de que hay países que han retrocedido y que impiden conocer los datos: Hungría es un caso paradigmático que ya ha cedido esa finalidad y ni siquiera saca adelante medidas básicas. Por lo tanto, sí que es cierto, es una necesidad. Falta un consenso internacional, falta un consenso europeo sobre esos estándares, pero sinceramente creo que en España vamos a avanzar. Seguiremos insistiendo en la necesidad de mejores datos y más cualificados.

Sobre la formación, creo que me reiteraría, pero diré vamos a seguir insistiendo en esa formación. La guía de servicios básicos para los centros de crisis es fundamental y en pocas semanas estará aprobada. Y yo creo que seguiremos insistiendo en esa transversalidad en la que ustedes también hacen hincapié.

A la señora Herrera, del Grupo Socialista, quiero agradecerle todo. Quiero agradecer a Milena no solamente su intervención, siempre constructiva, siempre positiva, siempre para intentar dar soluciones a los problemas, sino también todo el trabajo desarrollado en todos estos meses y que ha culminado en este pacto de Estado que nos enorgullece como país, que nos enorgullece como representantes de la sociedad y que, desde luego, nos compromete en el día a día para seguir avanzando. Mi interés es avanzar ágilmente, avanzar con seguridad jurídica y, sobre todo, avanzar desde el consenso conseguido, que creo que en una legislatura tan compleja como esta tiene, si cabe, aún mayor valor.

Quedo a su disposición para cualquier cuestión que puedan suscitar.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 337

22 de mayo de 2025

Pág. 28

Es el turno de réplica de los portavoces de los grupos parlamentarios que no han acumulado en el primer turno los diez minutos. Por lo tanto, el tiempo restante es de un máximo de tres minutos para esta segunda intervención.

Comenzamos por el Grupo Parlamentario VOX. Señora Aguirre Gil de Biedma.
Cuando quiera.

La señora **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Muchas gracias, presidenta.

Señora ministra, le estoy hablando. **(La señora ministra de Igualdad, Redondo García, deja de escribir y levanta la mirada)**. Es que en la otra intervención ha estado usted escribiendo todo el rato. **(La señora ministra de Igualdad, Redondo García: Estaba escribiendo su nombre)**. Ya, ya, ya, la entiendo.

Mire, ya veo que usted sigue exactamente igual que hace un año, insultándonos. Directamente nos insulta. Usted no tiene ni un solo argumento para rebatir todo lo que le he dicho. Ahora le voy a dar más datos, a ver si me los rebate, que no creo. Como no tiene más argumentos, nos insulta. Y, por favor, le rogaría que no me eche esas homilías con ese tono condescendiente diciéndome lo que tengo que hacer, porque es que soy muy mayor. Y tampoco me trate de querida, por favor, porque no estamos aquí en una reunión de amigas y no es el trato que debe hacer una ministra de todos los españoles. Comprendo que le moleste que le haga ver la realidad de cosas que están pasando, que están perjudicando a muchos españoles, y que usted no quiere ver. Entonces, la negacionista es usted, porque usted niega la realidad.

Y ahora le voy a dar unos cuantos datos, porque una de las razones por las que habíamos pedido su comparecencia era para comentar el tema de las denuncias por violencia de género. Aquí tenemos el informe anual sobre la violencia de género de 2024, que no sé si lo han visto ustedes. Está publicado por el Consejo General del Poder Judicial y en él se dice que en 2024 hubo 199 094 denuncias por violencia de género, es decir, cada día, hay 545 hombres en España que son puestos a disposición judicial, directamente sin ninguna prueba, por violencia de género. Claro, eso no le pasa ni a Errejón ni a Monedero ni a todos los que pertenecen a sus partidos, porque a esos no les aplican ustedes esto.

Señora ministra, de esas 200 000 denuncias —siempre según datos de este informe—, 50 078 tuvieron una sentencia condenatoria, es decir, solamente el 25 % de las denuncias fueron condenatorias, y, de esas 200 000, 62 000 fueron juzgadas en los tres órganos que las juzgan. Por tanto, ¿qué pasa con las otras 136 000 denuncias? ¿Qué ha pasado con esas denuncias, pues solo el 30 % llega a juicio? ¿Dónde está el 70 %? ¿No les parecen a ustedes datos importantes que hay que examinar para ver qué está pasando y poder solucionar este tema? Usted dice que no queremos solucionarlo, y es al revés, sí queremos es solucionarlo, cosa que no están haciendo ustedes, como dicen los datos.

Además, de las 27 000 personas condenadas en los juzgados de Violencia de Género, 18 000 son españoles o nacionalizados españoles, que representan el 85 % de la población, y 9500 eran extranjeros, que son el 14,2 %. Es decir, el 14,2 % cometió el 33 % de los delitos, lo que significa que un extranjero es tres veces más propenso a cometer delitos contra las mujeres. Me puede usted llamar lo que usted quiera, pero son datos. Usted lo que debería de hacer, como ministra, es estudiarlos, examinarlos y actuar en consecuencia, teniendo los datos sobre la mesa, porque dato mata al relato, señora ministra. Y también debería estudiar por qué el solo 15 % de las mujeres asesinadas habían denunciado. Entonces, ¿quién denuncia, señora ministra? Hay que ver quién denuncia. Y esto, a usted, le da exactamente igual, porque a usted no le importa la realidad, usted es negacionista de la realidad. Y por mucho que se empeñe en usar el argumento absurdo...

La señora **PRESIDENTA**: Señora Aguirre, tiene que ir terminando.

La señora **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Ya termino.

... e infantil de que habría muchísimas más muertes sin medidas no va a ser verdad. Nosotros, para rematar, estamos en contra de toda la violencia, no hacemos diferencias.

Por cierto, señorías del PNV, Esquerra y todas, no sé si saben que en Argentina han bajado un 15 % los asesinatos de mujeres gracias a las políticas de Milei, entre las que se encuentra quitar el Ministerio de Igualdad, aumentar las penas, aumentar la Policía. Así han conseguido bajar todos los delitos.

Así que muchas gracias. **(Aplausos.—Una señora diputada: ¡Muy bien!)**

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Franco González.

La señora **FRANCO GONZÁLEZ**: Muy brevemente, unas pequeñas pinceladas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 337

22 de mayo de 2025

Pág. 29

En primer lugar, quiero agradecer esa predisposición que ha manifestado la ministra para traer los instrumentos jurídicos correspondientes a la Cámara. En todo caso, sí me gustaría decirle, en nombre de nuestro grupo, que ese consenso que hemos mantenido para la renovación del pacto no significa un cheque en blanco para la legislación de todos estos aspectos. Espero que comprendan la desconfianza que tenemos, sobre todo después de lo que ocurrió en la tramitación de la ley de paridad, donde se incluyó una enmienda intrusa totalmente para modificar la ley orgánica de estabilidad presupuestaria y quitar las competencias al Senado, una ley, además, que podríamos haber aprobado todos. Quiero que entiendan que, con ese precedente, tenemos nuestras reservas. **(Aplausos)**.

Respecto al Plan Corresponsables —ha incidido en él la señora Santana—, diré que compartimos esas preocupaciones. Nos ha dicho usted que no hay un recorte, que hay una redefinición de la cogobernanza. Perdone, pero no lo comparto. Yo creo que una reducción del 25% de los fondos del ministerio para este programa es un recorte y un traslado de la carga a las comunidades autónomas.

Quería también hacerle una pregunta, que antes por razón de tiempo me fue imposible. Estamos muy preocupados por el posible colapso de los juzgados de Violencia de Género cuando comiencen a asumir las causas de víctimas de violencia sexual, y así nos lo han transmitido miembros de la Judicatura. Me gustaría saber si de verdad garantiza usted que, cuando entre en vigor definitivamente la ley de eficiencia procesal, estos juzgados no se van a colapsar y que una víctima de violencia de género o una víctima de violencia sexual no va a tener que esperar por ese posible colapso. Nosotros presentamos una proposición de ley para aportar medidas para evitar ese colapso, una proposición de ley a la que el Grupo Socialista votó en contra en el Congreso.

No me ha hablado usted del escándalo de los puntos violetas. Yo insisto en que afecta a la credibilidad de las políticas de violencia de género. Necesitamos una rendición de cuentas, una transparencia. Y ha hablado usted del negacionismo. El negacionismo es un fenómeno muy complejo, con múltiples causas, que no se puede simplificar porque, si no, va a ser imposible hacerle frente. Y yo creo que cuestiones como estas influyen en este tipo de pensamientos.

Le agradezco sobremanera ese cambio de opinión que ha tenido usted hoy respecto a los centros de crisis. Yo iba a contestar a las compañeras de los otros grupos; vengo de una comunidad del Partido Popular, la Comunidad de Castilla y León, que se toma muy en serio la lucha contra la violencia de género y la lucha contra la violencia sexual, que ha tenido esas dificultades para encontrar los inmuebles, porque las condiciones eran muy leoninas. Le quería decir, sobre todo a la diputada de Podemos, que ya antes de existir los centros de crisis las víctimas de violencia sexual tenían sitio donde ir y eran atendidas. Nuestra comunidad ha cumplido y ha puesto en marcha sus centros de crisis. Por eso, valoro que haya cambiado usted la opinión, esa que manifestó bastante diferente en la comparecencia de comienzo de legislatura. También valoro muy especialmente ese esfuerzo que ha comentado para mantener ese denominador común en todos los centros de crisis de España.

Nada más. Muchas gracias por su comparecencia hoy aquí. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, tiene la palabra la señora Boada Danés. **(Denegación)**.

Para cerrar este segundo turno de los grupos, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Herrera García.

La señora **HERRERA GARCÍA**: Gracias, presidenta.

Como decía anteriormente la portavoz del Grupo Republicano, siempre dudamos de si vale la pena dedicarle tiempo o no a contestar los argumentos absolutamente falseados y sesgados del Grupo Parlamentario VOX. Ese informe al que se refieren lo hemos leído todas las portavoces de Violencia de Género, y creo que algunas tenemos un poquito más de comprensión lectora que otras. Les daremos solamente un dato que ustedes ignoran: el perfil del asesino machista del año 2024, con datos objetivos, es un hombre de 49 años y español. Por tanto, dejen de criminalizar, de una vez, a los migrantes y a los extranjeros.

Señora ministra, durante el debate del pacto, era habitual, cuando analizábamos las problemáticas a las que nos enfrentábamos, detectar que, en muchas ocasiones, teníamos las herramientas para hacer frente a los problemas, pero que fallaban a veces cuestiones de coordinación o cuestiones de formación. Por lo tanto, constatabamos que teníamos un sistema que es bueno, que es potente, pero que había que perfeccionarlo. Por eso, creo que es muy importante que hoy haya usted hablado de avances cualitativos, no solo cuantitativos. No hablamos solo de poner más recursos, sino de que esos recursos funcionen bien. Lo ha mencionado usted muy brevemente, pero es un avance muy importante ese VioGén 2 y el Protocolo 2025 que aglutina todas las instrucciones que había al respecto para las fuerzas y cuerpos de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 337

22 de mayo de 2025

Pág. 30

seguridad del Estado. Creo que es importante que cumplamos con lo que dice el Convenio de Estambul en cuanto a esos juzgados especializados. Me gustaría que no sembráramos miedo a las posibles víctimas al respecto. Sabemos que se ha hecho una propuesta de cincuenta y tres nuevas plazas, que están pendiente del criterio del Consejo General del Poder Judicial para que sean aprobadas. Vamos a darle la confianza al sistema de que realmente pueda absorber, además de que, por la incorporación de esos nuevos jueces y magistrados especializados, se trate mejor a las víctimas. Y, como decía también la señora Boada, creo que es importante que avancemos en esas medidas que recoge el pacto sobre tener más estudios en muchísimos ámbitos que nos den no solo números, sino también esa información cualitativa que nos hace falta para ver qué está fallando.

Quiero agradecerle una vez más su comparecencia. Creo que ha traído usted propuestas valientes, que ha confirmado la disponibilidad presupuestaria y que ha garantizado el soporte jurídico que los grupos necesitamos para avanzar de manera más segura. Y creo que es justo que usted reclame avanzar en cogobernanza, porque esto es un trabajo y una responsabilidad de todos y todas.

Así que muchísimas gracias. La esperamos de nuevo y cuando usted quiera. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Herrera.

Tiene la palabra la señora ministra para contestar estas últimas intervenciones.

La señora **MINISTRA DE IGUALDAD** (Redondo García): Muchísimas gracias, presidenta.

Señora Herrera, gracias. Usted ha hecho hincapié en una de las cuestiones clave, que es la colaboración. Creo que muchas de las políticas que se han mantenido y siguen existiendo están atomizadas. Creo que todas las Administraciones intentan paliar, en la medida de lo posible, la violencia de género y que desde todos los ámbitos se intenta avanzar en ese camino, pero hasta ahora —ese es el gran reto que tenemos— se hace atomizadamente, puntualmente, sin establecer una red todavía más tupida. Necesitamos tejer esa red, tejerla mejor, hacer que la información fluya mejor y que todos los elementos implicados, las Administraciones implicadas, los instrumentos implicados y la financiación, sirvan a ese fin de una forma más ágil, más coordinada y más desde la cogobernanza y la colaboración. Estoy absolutamente de acuerdo. Esa ha sido una de mis obsesiones. Sigo trabajando con todos los ministerios y con todos los poderes del Estado precisamente en ese afán, y creo que este pacto es un buen ejemplo de esa colaboración y esa complementariedad de todos los elementos que ya existen. Afortunadamente, se lleva trabajando mucho en el problema. Ahora necesitamos tejer y coordinar mejor.

Voy a intentar ser sistemática también en la respuesta. Comienzo por la señora Aguirre Gil de Biedma. De verdad, estoy perpleja. ¿El negacionismo es un insulto? Para ustedes, ¿ser negacionistas es insultarles? Para ustedes, ¿ser de extrema derecha es un insulto? Díganlo, porque VOX es un partido de extrema derecha. Si eso es un insulto, díganlo. Y cuando yo la trato con cierta deferencia, entonces me dice que no la trate así y afea mi conducta. ¿En qué quedamos? Lo que no es un insulto ustedes lo consideran insulto y, cuando se las trata adecuadamente o con determinada consideración, estamos excediéndonos. **(La señora Aguirre Gil de Biedma: Es que me ha insultado también).**

Bueno, vamos a lo importante. Afortunadamente y según ese informe también, hay un 15 % más de denuncias. **(La señora Aguirre Gil de Biedma: Datos).** Sin duda eso es un avance, porque se trata de ampliar la conciencia social en materia de violencia de género y que las mujeres se sientan más seguras a la hora de denunciar. Por lo tanto, que haya más denuncias es importante, así como que haya más condenas. **(La señora Aguirre Gil de Biedma: Datos).**

Lo que no le acepto es ese discurso de odio contra los migrantes, que además se suma al discurso de odio contra las mujeres, contra el colectivo LGTBI, contra todo lo que es diferente. **(La señora Aguirre Gil de Biedma: Yo no he dicho eso).** Ustedes tienen esa obsesión contra el diferente. Lo único que quieren es uniformar a la sociedad **(la señora Aguirre Gil de Biedma: Datos)**, que todas seamos iguales, eso sí, madres amas de casa y en casa, por si acaso alguna quiere salir; que toda la sociedad esté homologada, que esté uniformada y que, por lo tanto, sea muy fácil dominarla. **(La señora Aguirre Gil de Biedma, mostrando un documento y un gráfico: Datos).** Porque cuando la sociedad no es diversa, cuando estamos todos uniformados y cumplimos las normas —sí, esas mismas que usted enseña—, cuando todos cumplimos exactamente y vamos por el carrilito...

La señora **PRESIDENTA**: Señora Aguirre, está en uso de la palabra la señora ministra. Usted ha tenido su turno.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 337

22 de mayo de 2025

Pág. 31

La señora **MINISTRA DE IGUALDAD** (Redondo García): ... cuando toda la sociedad va por el carrilillo como ovejas es muy fácil dominarla, basta con un dictador y cuatro perros. **(La señora Aguirre Gil de Biedma: Es lo que hacen ustedes)**. Y ese es el problema, que ustedes siguen añorando tiempos pasados, dictaduras que afortunadamente se han superado, y siguen en esa añoranza franquista, que afortunadamente ya se dejó atrás. **(La señora Aguirre Gil de Biedma: ¡Por favor!)**. Así que permítame que obvie ese discurso de odio, que es lo que ustedes promulgan: racismo, xenofobia... Desde luego, creo que la motosierra de los derechos y libertades de los ciudadanos y ciudadanas no va a ser nunca el modelo de la sociedad española. Esa motosierra de la que ustedes hacen gala lamentablemente en Argentina se está cobrando mucho dolor y mucha angustia de muchas familias. Sigán ustedes por ese camino. Les auguro seguir en minoría, como lo están en relación con este pacto. Seguirán en minoría por mucho tiempo, y espero que a la baja.

Señora Franco González, agradezco muchísimo su intervención y el tono constructivo. Es verdad que la seguridad jurídica tenemos que trabajarla. Y yo lo he dejado por escrito: no comparto las enmiendas incongruentes. Resultan un enfrentamiento a la seguridad jurídica y a la buena técnica legislativa. Pero es que también hay veces que o no queda más remedio o se intentan combatir otras cuestiones. Usted hacía referencia precisamente a la enmienda para limitar las facultades del Senado, pero es que desde que hay una mayoría absoluta del PP en el Senado este se ha convertido en algo que no está constitucionalmente reconocido. El Senado constitucionalmente es una Cámara de segunda lectura, es una Cámara que refleja una posición ya asumida por el Congreso, que tiene otras facultades y otras funciones como la aprobación de la ley de presupuestos o, por ejemplo, la moción de censura o la cuestión de confianza, y ustedes han querido hacer de la Cámara Alta un reflejo de esto, y no está incorporado en la Constitución. Por lo tanto, para evitar un mal mayor, a veces hay que utilizar un plan b, un mal menor. En ese sentido, de verdad que creo que, en el desarrollo del plan, podemos ser congruentes, establecer los procedimientos adecuados y evitar en todo lo posible aquellas enmiendas que no se concilien con esa seguridad y esa buena técnica legislativa.

Hablaba usted también del Plan Corresponsables. Creo que he dejado claro que después de cuatro años hay que seguir avanzando, y en ese avance hemos detectado solapamientos que no se compadecen con el espíritu innovador y transformador del pacto. Eso es lo que hemos intentado resolver con esas novedades que hemos incorporado. Porque —repito— la inmensa mayoría del desarrollo son competencias de las comunidades autónomas que ya venían desarrollándose con el presupuesto ordinario. Por lo tanto, este plan tiene que ser un añadido, tiene que ser adicional, tiene que incorporar esa novedad de transformación desde la conciliación hacia la corresponsabilidad, que sinceramente creo que tiene mucho margen de mejora, y vamos a intentar, con estas modificaciones, que esas mejoras se produzcan.

Hablaba también —creo que esta es una preocupación que muchos comparten— del colapso de los juzgados que asumen las competencias en materia de violencias sexuales. Sinceramente creo que hay determinados elementos que nos permiten ser optimistas. El primero es la *vacatio legis* de la propia ley: hasta dentro de seis meses no va a entrar en vigor. En septiembre veremos si, efectivamente, todos los mecanismos se han puesto en marcha. Estamos trabajando con el Ministerio de Justicia para que así sea, y creo que el ministro ha dado respuesta recientemente. Se va a crear un 50% más de plazas y, según todas las previsiones, hay un incremento de un 15% más de denuncias y de la carga laboral que van a tener estos juzgados. Creo que si se aplica un 50% más de los recursos y el incremento va a ser en torno al 15%, la cuestión estará perfectamente solventada y habrá recursos suficientes para que esos juzgados, que son secciones —dejan de ser jueces unipersonales para ser secciones—, se hagan cargo y asuman esas nuevas competencias.

En relación con los puntos violeta, es verdad que aquí nos falta definición. Sinceramente creo que hay que trabajar más y mejor, y así se está haciendo en la definición del punto violeta. Es cierto que se ha avanzado mucho, y creo que positivamente, por ejemplo, en el reconocimiento de puntos violeta desde la iniciativa privada. Por ejemplo, las farmacias fueron las primeras que se acercaron al ministerio para levantar la voz y decir que querían colaborar en la lucha contra la violencia de género y también ser ese primer punto de encuentro para acompañar a las víctimas. Creo que los puntos violeta tienen elementos muy positivos, pero que hay que fijar más y estandarizar mejor los servicios que prestan y cómo los prestan. Es verdad que ahí tenemos que trabajar. Seguramente la delegada del Gobierno podrá darles algunas informaciones más precisas y ahondar más en este tema, pero creo que la idea es positiva y también cómo se ha reflejado, aunque necesitamos mayor y mejor concreción en relación con los puntos violeta.

Y, por mi parte, también quería agradecerle lo referente a los centros de crisis de Castilla y León. Yo estaba muy preocupada. Castilla y León, igual que otras comunidades autónomas, es muy amplia. La puesta en marcha de un número considerable de estos centros en escaso tiempo era un reto indiscutible. Creo que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 337

22 de mayo de 2025

Pág. 32

hemos hecho ese acompañamiento y que hemos sido suficientemente flexibles, porque aquí —y quiero trasladarles mi compromiso— de lo que se trata es de resolver problemas. De verdad, yo no estoy aquí para crear problemas a las comunidades autónomas en el sentido de que no lleguen o afearlos o criticar. No, aquí somos cómplices, como decía anteriormente. Necesitamos que esos centros se abran, necesitamos que esos centros cumplan sus funciones, que generen unos servicios a la comunidad que sean homologables en todo el territorio, y para eso vamos a ayudar. Hemos ayudado todo lo que hemos podido y hemos sido todo lo flexibles que hemos podido en cuanto a la apertura y vamos a seguir siéndolo, al tiempo que muy exigentes también en cuanto a los servicios que prestan. Por tanto, de verdad que soy una aliada de las comunidades autónomas en este tema y, desde luego, pretendo seguir siéndolo. Nada más.

Gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, ministra.
Reiteramos...

La señora **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Señora presidenta, perdone. Por el artículo 71.3 del Reglamento, le pido la palabra porque la señora ministra ha faltado al decoro y a la dignidad de mi grupo parlamentario.

La señora **PRESIDENTA**: No procede, señoría. Usted ha tenido su turno de palabra, y la ministra...

La señora **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: No, perdone, la ministra ha estado insultando y yo tengo derecho...

La señora **PRESIDENTA**: La ministra le ha contestado con corrección y esta Presidencia no considera que sea lo contrario.

La señora **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: O sea, ¿esta es la democracia de la que tanto presumen ustedes?

La señora **PRESIDENTA**: No tiene usted la palabra.

La señora **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Perdone, yo tengo derecho a rebatir porque el artículo 71.3 lo dice, señora presidenta, y usted está incumpliendo el Reglamento del Congreso.

La señora **PRESIDENTA**: No, no estoy incumpliendo el Reglamento. Es a discrecionalidad de la Presidencia considerar...

La señora **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: ... y yo tengo derecho a hablar.

La señora **PRESIDENTA**: No.

La señora **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Sí, tengo derecho a hablar porque lo pone en el Reglamento. Entonces, usted me tiene que conceder la palabra, señora presidenta, porque la ministra ha insultado a tres millones de españoles que nos votan. Los ha insultado en esta Cámara. **(La señora ministra de Igualdad, Redondo García, hace gestos negativos)**.

Sí, señora ministra, los ha insultado. Usted los ha llamado de todo. Entonces, usted me tiene que conceder la palabra.

La señora **PRESIDENTA**: Disculpe, el mismo artículo al que usted alude, el artículo 71, dice que siempre a juicio de la Presidencia el considerar si se ha faltado al respeto...

La señora **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Claro, ya sabemos cómo son ustedes de sectarios.

La señora **PRESIDENTA**: ... y, evidentemente, esta Presidencia no lo considera.

La señora **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Ya lo sabemos. Su sectarismo lo conocemos.

La señora **PRESIDENTA**: No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.
Muchas gracias, señorías. Gracias, ministra.

Eran las doce y cuarenta y dos minutos del mediodía.

En el caso de las intervenciones realizadas en las lenguas españolas distintas del castellano que son también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos, el *Diario de Sesiones* refleja la interpretación al castellano y la transcripción de la intervención en dichas lenguas facilitadas por servicios de interpretación y transcripción.

cve: DSCD-15-CO-337